UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

ESTADOS CONTABLES

(1433)

GUÍA PARA ESTUDIANTES 2016

- CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Rector
Hugo O. ANDRADE

Vicerrector
Manuel L. GÓMEZ

Secretaria Académica
Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretario de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales
Jorge L. ETCHARRÁN (ad honórem)

Secretaria de Extensión Universitaria
M. Patricia JORGE

Secretario general
V. Silvio SANTANTONIO

Consejo Superior

Autoridades
Hugo O. ANDRADE
Manuel L. GÓMEZ
Jorge L. ETCHARRÁN
Pablo A. TAVILLA
M. Patricia JORGE

Consejeros

Claustro docente:
Marcelo A. MONZÓN
Javier A. BRÁNCOLI
Guillermo E. CONY (s)
Adriana M. del H. SÁNCHEZ (s)

Claustro estudiantil:
Rocío S. ARIAS
Iris L. BARBOZA

Claustro no docente:
Carlos F. D'ADDARIO

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Director General - Decano
Pablo A. TAVILLA

Licenciatura en Relaciones del Trabajo
Coordinadora - Vicedecana
Sandra M. PÉREZ

Licenciatura en Administración
Coordinador - Vicedecano
Pablo A. TAVILLA (a cargo)

Licenciatura en Economía
Coordinador - Vicedecano
Alejandro L. ROBBA

Contador Público Nacional
Coordinador - Vicedecano
Alejandro A. OTERO

Departamento de Economía y Administración
(0237) 466-7186/1529/4530
(0237) 462-8629
(0237) 460-1309
Interno 124
Oficina A101
eya@unm.edu.ar

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Directora General - Decana
M. Patricia JORGE (ad honórem)

Licenciatura en Trabajo Sicial
Coordinadora - Vicedecana
M. Claudia BELZITI

Licenciatura en Comunicación Social
Coordinador - Vicedecano
Roberto C. MARAFIOTI

Licenciatura en Educación Secundaria
Coordinadora - Vicedecana
Lucía ROMERO

Licenciatura en Educación Inicial
Coordinadora - Vicedecana
Nancy B. MATEOS

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
(0237) 466-7186/1529/4530
(0237) 462-8629
(0237) 460-1309
Interno 125
Oficina A 104
hycs@unm.edu.ar

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Director General - Decano
Jorge L. ETCHARRÁN

Ingeniería en Electrónica

Licenciatura en Gestión Ambiental
Coordinador - Vicedecano
Jorge L. ETCHARRÁN (ad honórem)

Licenciatura en Biotecnología
Coordinadora - Vicedecana
Marcela A. ALVAREZ (int.)

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
(0237) 466-7186/1529/4530
(0237) 462-8629
(0237) 460-1309
Interno 129
Oficina B 203
cayt@unm.edu.ar

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Directora General - Decana
N. Elena TABER (a cargo)

Arquitectura
Coordinadora - Vicedecana
N. Elena TABER (int)

Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
(0237) 466-7186/1529/4530
(0237) 462-8629
(0237) 460-1309
Interno 428
Oficina E 102
adyu@unm.edu.ar

ESTADOS CONTABLES

(1433)

GUÍA PARA ESTUDIANTES

2016

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

Colección: Cuadernos de Cátedra
Directora: Adriana M. del H. Sánchez
Autora: Bergalli Marcela

Bergalli, Marcela
Estados contables (1434): Guía para Estudiantes / Marcela Bergalli.
- 1a ed . - Moreno : UNM Editora, 2016 Universidad Nacional de Moreno.
Libro digital, PDF - (Cuadernos de cátedra)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3700-28-6

1. Estados Contables . I. Título.
CDD 657.3

1.ª edición digital: marzo de 2016
© UNM Editora, 2016
Av. Bartolomé Mitre N° 1891, Moreno (B1744OHC), prov. de Buenos Aires, Argentina
(+54 237) 466-7186/1529/4530
(+54 237) 462-8629
(+54 237) 460-1309
Interno: 154
unmeditora@unm.edu.ar
http://www.unm.edu.ar/editora

UNM Editora

COMITÉ EDITORIAL

Miembros ejecutivos:
Adriana M. del H. Sánchez (presidenta)
Jorge L. ETCHARRÁN
Pablo A. TAVILLA
M. Patricia JORGE
V. Silvio SANTANTONIO
Marcelo A. MONZÓN

Miembros honorarios:
Hugo O. ANDRADE
Manuel L. GÓMEZ

Departamento de Asuntos Editoriales:
Leonardo RABINOVICH a/c

Staff:
R. Alejo CORDARA (arte)
Sebastián D. HERMOSA ACUÑA
Pablo N. PENELA
Daniela A. RAMOS ESPINOSA
Florencia H. PERANIC
Cristina V. LIVITSANOS

MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

REUN
RED DE EDITORIALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES

editora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

L U A
Libro Universitario Argentino

ESTADOS CONTABLES

Contenidos mínimos

Objetivos de los Estados Contables básicos. Forma y contenido de los estados Contables. Medición de los rubros que integran los estados contables básicos. Normas de exposición y modelos de valuación. Conversión a moneda extranjera. Mecánicas para homogeneizar la unidad de medida. Estados Consolidados. Fusión, escisión y transformación. Exposición de información contable complementaria. Análisis e interpretación de los estados contables e informes contables de uso externo. Preparación de informes de análisis de estados contables.

Programa

Unidad 1. Normas contables

Normas contables y doctrina contable. Proceso de emisión de normas contables Normas contables legales. Normas contables profesionales. El marco nternacional.Modelos contables: Concepto. Variables más relevantes. El capital a mantener. Los criterios de medición. La unidad de medida. Efectos de las variaciones de precios en los estados contables. Rubros monetarios y no monetarios. Métodos de reexpresión. Normativa aplicable.

Unidad 2. Valuación al cierre

Los valores corrientes. Medición de activos y pasivos. Los resultados por tenencia.Contingencias: concepto, clasificación, métodos de estimación, requisitos para su registración. Hechos posteriores: concepto, consideración y tratamiento contable, importancia en las tareas de valuación. Ajuste de resultado de ejercicios anteriores: concepto, causas, tratamiento y exposición. Normativa aplicable.

Unidad 3 la reexpresion monetaria y la moneda homogenea

Concepto general. Introducción al procedimiento de reexpresión de los estados contables. Proceso secuencial de ajuste. Determinación del resultado del ejercicio, del REI y por tenencia, netos del efecto inflacionario. Técnicas de comprobación de los resultados. Análisis e interpretación del EOAF ajustado por inflación. Su importancia como herramienta de control y para la toma de decisiones. Normas legales, decreto 316. El modelo vigente. Conversión a otra moneda: concepto, tipo de cambio aplicable para la conversión, procedimiento, exposición. Normativa aplicable.

Unidad 4. Elementos de los estados contables

Concepto, objetivos y tipos de presentación de la información contable. Normas vigentes. Estado de Situación Patrimonial. Estado de resultados. Estado de flujo de efectivo: contenido, estructura, métodos de preparación: directo e indirecto. Información complementaria (Notas y Cuadros anexos). Estados comparativos: exposición. El Balance General. Contabilización del Impuesto a las Ganancias. Método de lo determinado. Método del Impuesto Diferido. Diferencias entre el Resultado contable y el impositivo. Normativa aplicable.

Unidad 5. Combinacion de empresas

Concepto. Grupo económico: concepto, características y requerimientos de información. El control: concepto y tipos. Consolidación: utilidad de la información consolidada y la obligatoriedad de su presentación según la norma vigente. Técnicas de consolidación, aspectos generales y particulares. Combinaciones transitorias y permanentes. Compra de activos. Compra de acciones. Fusión. Escisión. Normativa aplicable.

Unidad 6. Arrendamientos e informacion por segmentos.

Arrendamientos. Concepto. Clases. Arrendamientos financieros. Arrendamientos operativos. Tratamiento contable. Instrumentos financieros derivados. Concepto. Cobertura. Medición. Tratamiento contable. Segmentos: concepto, identificación. Segmentos: por negocios, geográficos. Clasificación en segmentos primarios y secundarios. Información a presentar. Actividades que continúan y Actividades que discontinúan. Información a presentar sobre Activos, Pasivos y Resultados. Normativa aplicable.

Unidad 7. Análisis e interpretación de los estados contables

Herramientas de análisis: concepto, cálculo y uso de los principales ratios. Objetivo del análisis. Análisis interno y externo. Ajustes necesarios para el análisis. Variaciones absolutas y relativas. Análisis horizontal y vertical. Calculo de tendencias. Índices, cálculo de razones. Efecto palanca y punto de equilibrio. Interpretación de los resultados obtenidos. Informe final y sugerencias. Normativa aplicable.

Bibliografía básica

Fowler Newton, Enrique **Contabilidad superior**. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010

Fowler Newton, Enrique **Cuestiones contables fundamentales**. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2011

Resoluciones Técnicas de la F. A. C. P. C. E. (vigentes)

Bibliografía complementaria

Biondi, Mario. **Estados Contables. Presentación, interpretación y análisis (4ª edición).** Ed. Errepar. Buenos Aires, 2006

Héctor Paulone, H. y Veiras, A. **Medición de Estados Contables** Ed. Errepar. Buenos Aires, 2008

INTRODUCCION

En toda empresa, por más pequeña que sea, se cumple un **proceso que tiene tres funciones:**

Estas actividades administrativas implican tomar decisiones para lo que se necesita una adecuada información.

La contabilidad forma parte del sistema de información del ente y ofrece **datos relacionados con el patrimonio** (inversión) **y los resultados** (ganancias o pérdidas) para facilitar la toma de decisiones vinculadas al negocio (comprar, vender, pagar, etc.) por parte de los diversos interesados (propietario, clientes, proveedores, etc.).

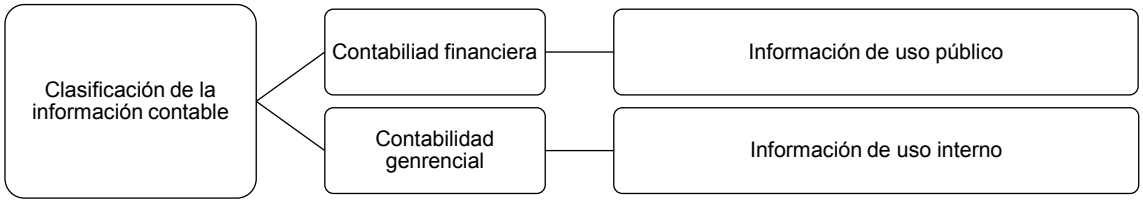

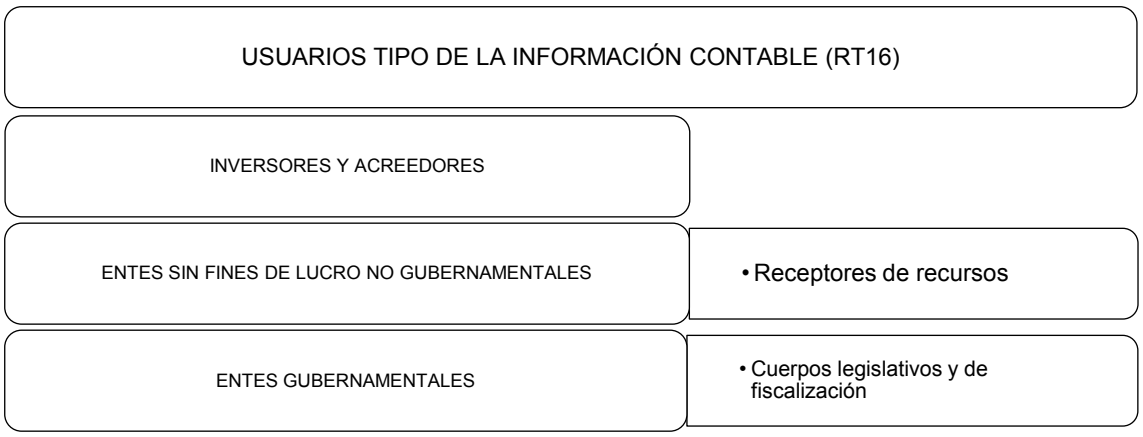

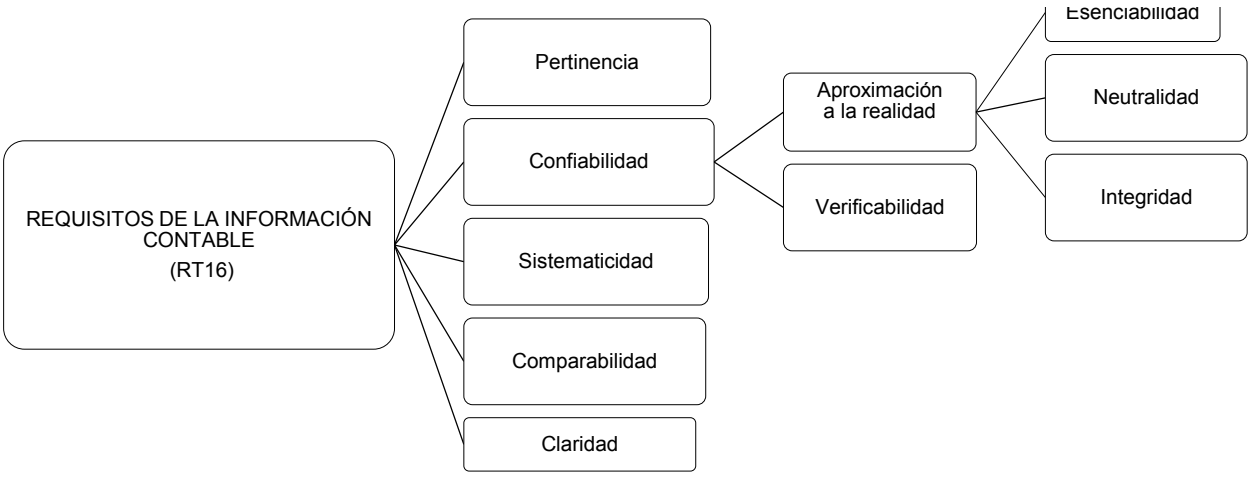

RESTRICCIONES QUE CONDICIONAN EL LOGRO DE LOS REQUISITOS (RT16)	
OPORTUNIDAD	• Equilibrio entre la confiabilidad y la relevancia (oportunidad)
EQUILIBRIO ENTRE COSTO Y BENEFICIO	• Los beneficios derivados de la información no deben exceder los costos de obtenerla

Cabe aclarar que **"la contabilidad no es una realidad sino un modelo que intenta representarla".**

UNIDAD I

Modelos contables

Parámetros para definir un modelo contable

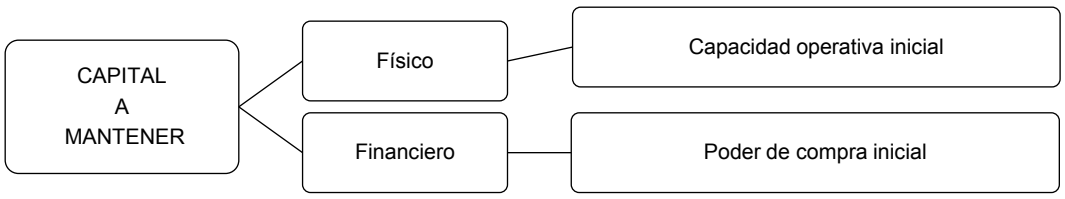

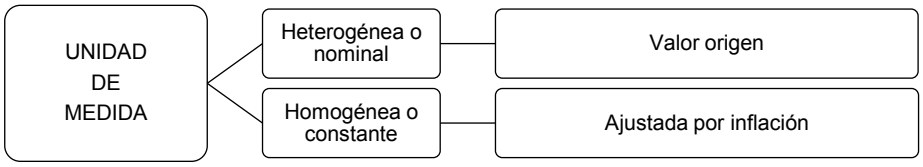

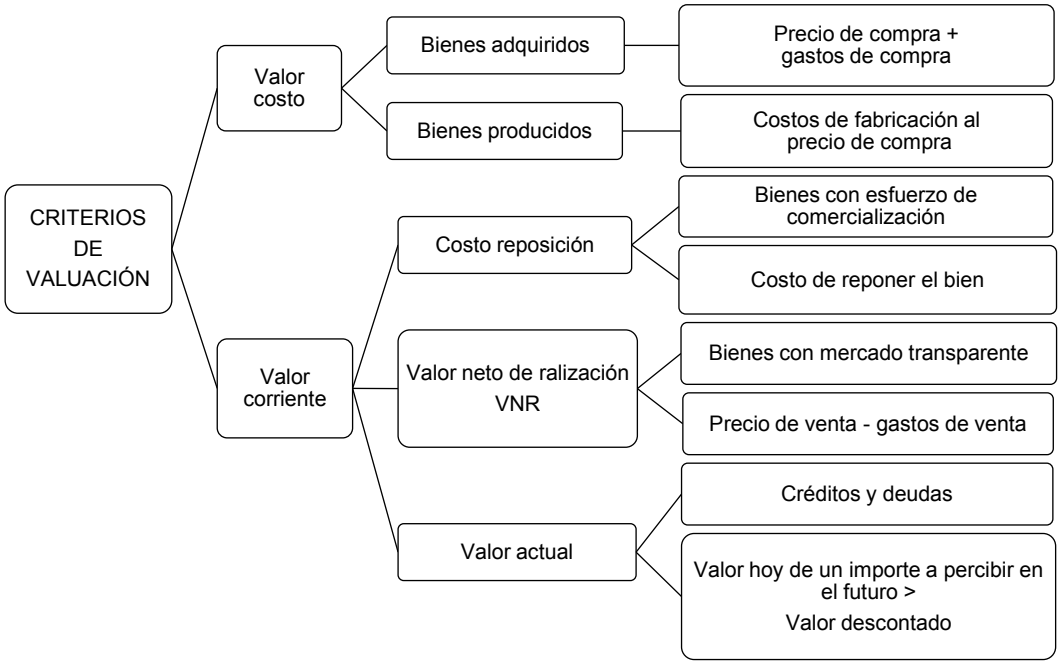

Límite a la valoración de activos

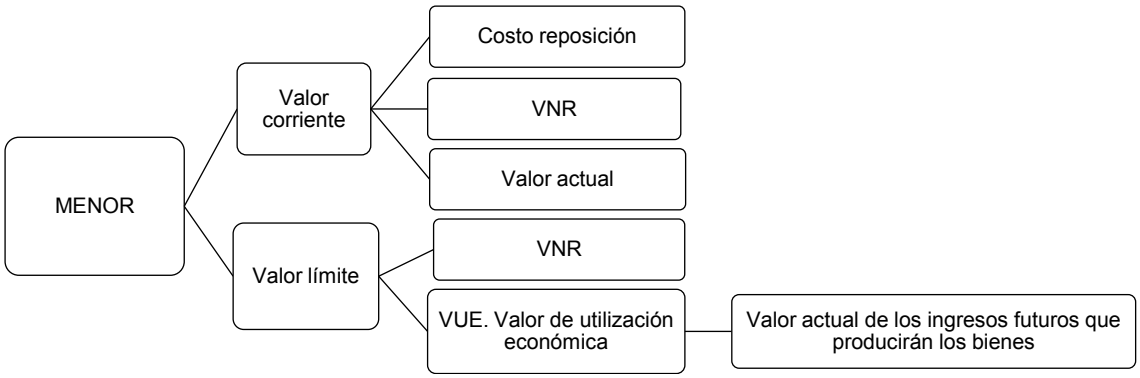

Resumiendo

Las distintas combinaciones que se presenten entre los parámetros utilizados para determinar un Modelo Contable (unidad de medida, capital a mantener y criterios de medición) dan lugar a los siguientes modelos:

Modelo de costo Histórico	Modelo de costo histórico con ajuste	Modelo de valores corrientes	Modelo de valores corrientes con ajuste
U. de medida heterogénea	U. de medida homogénea	U. de medida heterogénea	U. de medida homogénea
Capital financiero	Capital financiero	Capital financiero	Capital financiero
Valuación costo histórico	Valuación costo histórico ajustado	Valuación valores corrientes	Valuación valores corrientes ajustados

Vinculando conceptos

- El criterio de mantenimiento de capital financiero es el que sostiene y aplica la doctrina contable.
- El ajuste por inflación es una corrección de la unidad de medida y no debe considerarse como criterio de valuación.
- La adopción de valores corrientes es una cuestión de criterios de valuación y no de unidad de medida.
- El valor de recupero o valor límite no es un criterio de valuación sino que debe ser tomado como un valor tope.
- La exteriorización de los modelos contables se realiza a través de los EECC, que son:
    - EECC básicos
    - Estado de situación patrimonial
    - Estado de resultados
    - Estado de Evolución del PN
    - Estado de origen y aplicación de fondos

    Información complementaria (notas y cuadros anexos)

Efectos de las variaciones de precios en los EECC (RT6)

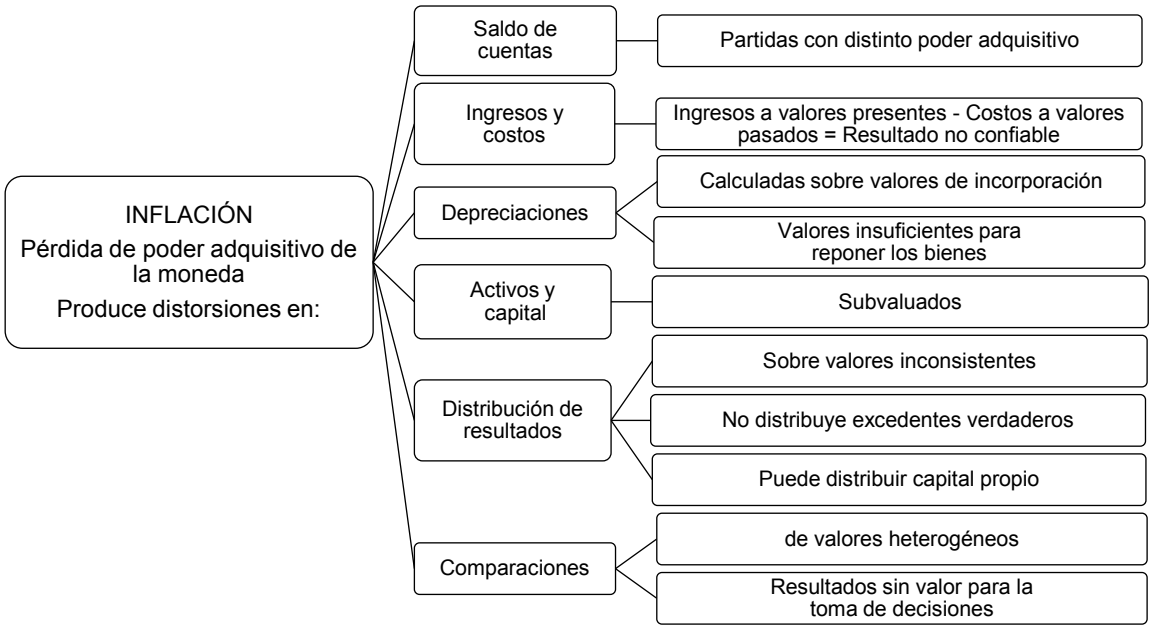

Clasificación de las partidas según su exposición a la inflación

Rubros o partidas monetarias	Suma fija en moneda
	Expuestos a la inflación
	No se ajustan
	Valor inalterable a través del tiempo
	Generan el recpam o rei
Ejemplo: cuentas a cobrar y pagar en moneda de curso legal sin cláusula de ajuste	

Rubros o partidas no monetarias	No expuestos a la inflación
	Moneda de poder adquisitivo a la incorporación
	No generan recpam o rei
	Se ajustan
Ejemplo: bienes de cambio, bienes de uso	

RECPAM: resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

REI: resultado por exposición a la inflación

RECPAM = REI

Vinculando conceptos

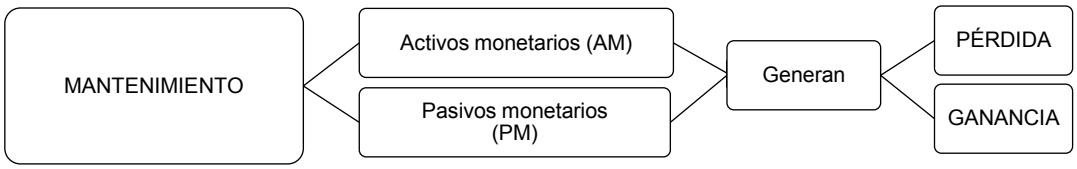

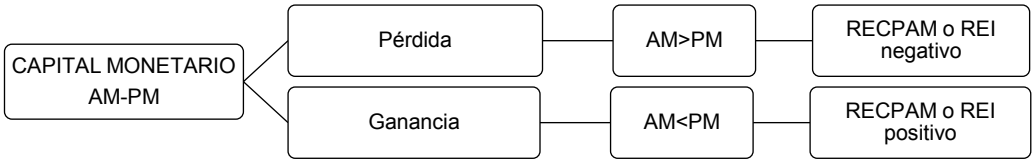

Normas contables

Son reglas para la preparación de los estados contables (EE. CC.).

Clasificación según el organismo emisor:

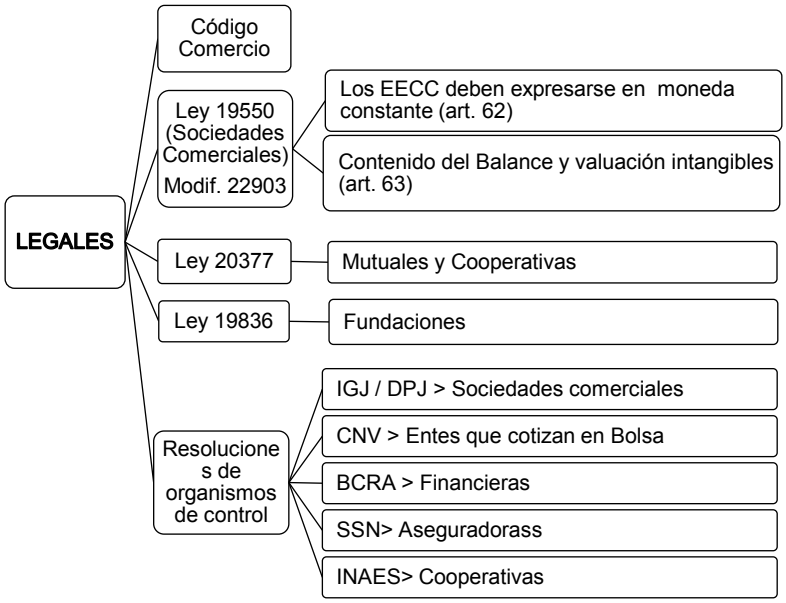

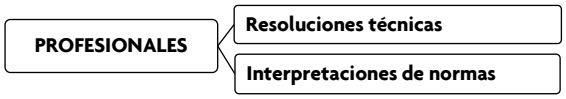

Normas contables profesionales

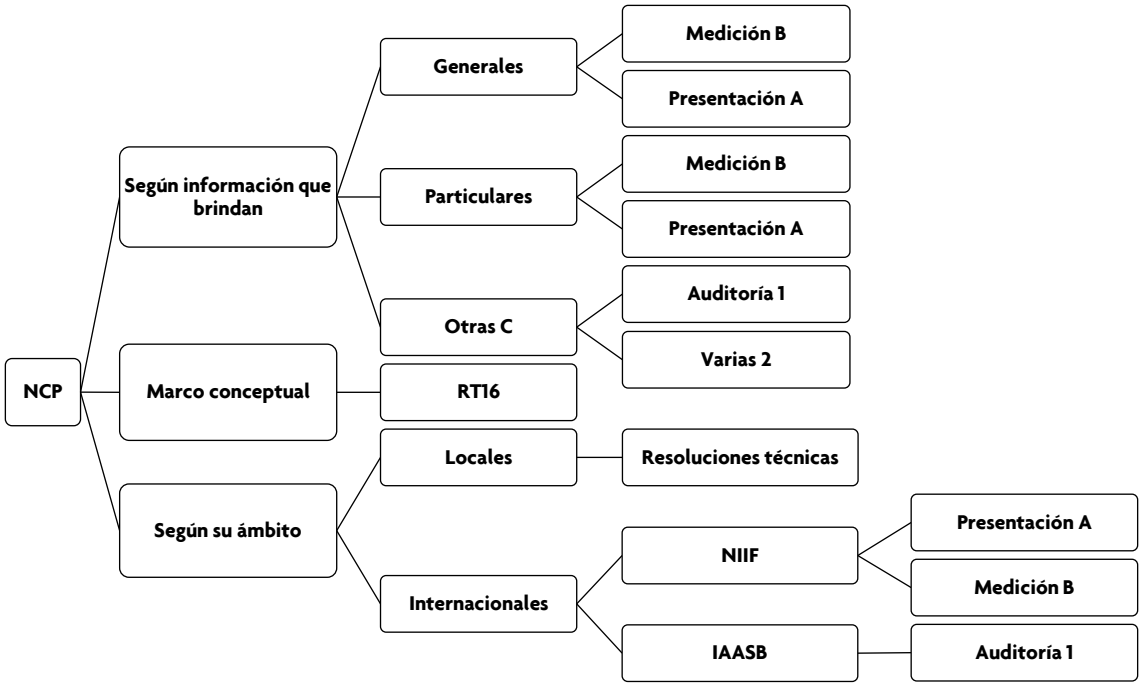

Proceso de generación de NCP en Argentina

- Elaboración de un informe o proyecto > CECyT
- Período de consulta > Debate del proyecto
- Aprobación del proyecto > Facpce lo convierte en RT
- Puesta en vigencia > Consejo Profesional

Normas profesionales vigentes en Argentina (a la fecha de elaboración del presente cuadernillo)

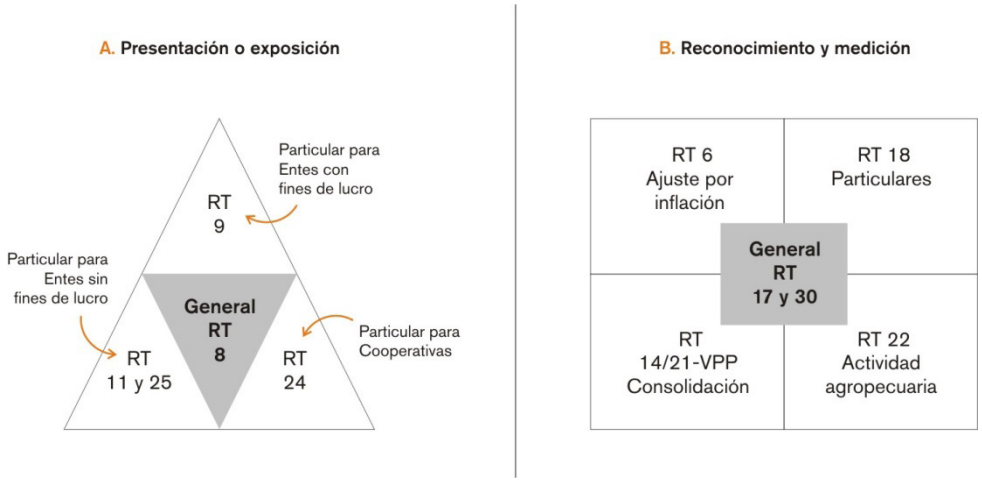

c. Otras	1. Auditoría	RT7	Normas de auditoría
		RT15	Actuación del Contador como Síndico societario
		RT37	Normas de auditoría, revisión, certificación y servicios relacionados
		RT32/33	Adopción de IAASB > Normas internacionales de auditoría
		RT34/35	Adopción de normas internacionales sobre control de calidad e independencia de firmas que realizan auditorias
	2. Varias	RT23	Beneficios a empleados luego de la terminación de la relación laboral
		RT26/29	Adopción de NIIF
		RT36	Balance Social
d. Modificatorias		RT19	Modifica 6/8/9/11/14
		RT20	Modifica 9/17/18 > Instrumentos derivados
		RT27	Modifica resoluciones por adopción de las NIIF
		RT28	Modifica 8 y 16 > Impractibilidad
		RT31	Modifica 9/11/16/17 > Revaluación bienes de uso

RT16. Marco conceptual de las normas contables profesionales

Define:

a. Objetivo de las EECC
   - Proveer información sobre el patrimonio del emisor para la toma de decisiones

b. Requisitos de la información contable
   - Pertinencia
   - Confiabilidad
   - Sistematicidad
   - Comparabilidad
   - Claridad

c. Usuarios de la información contable
   - Inversores y acreedores

d. Restricciones a los requisitos de la información
   - Oportunidad
   - Equilibrio entre costo y beneficio

e. Elementos de los EECC

Situación patrimonial	Activo
	Pasivo
	PN
Evolución patrimonial	Transacciones con los propietarios
	Resultado de un período
	Participación de accionistas no controlantes sobre resultado de las controladas
	Variaciones cualitativas
Evolución financiera	Recursos financieros
	Origen y aplicación de fondos

f. Estados básicos

Estado de situación patrimonial	
Estado de resultados	
Estado de evolución del patrimonio neto	
Estado de flujo de efectivo	
Información complementaria	Notas
	Cuadros anexos
	Encabezamiento

g. Modelo contable

Capital a mantener	Físico
	Financiero
Unidad de medida	Homogénea
	Heterogénea
Criterios de medición	

UNIDAD II

Valor de incorporación al patrimonio y valuación al cierre

El valor es la cualidad que le confiere a las cosas una estimación (positiva o negativa).

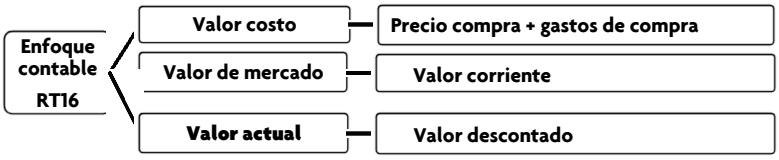

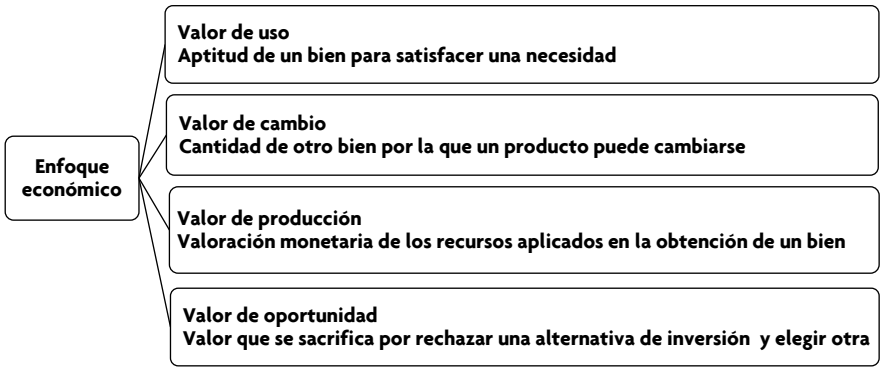

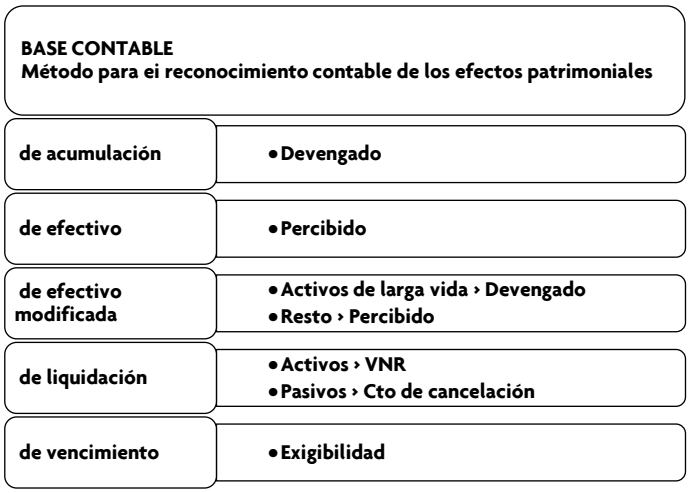

Norma general: los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos deben reconocerse en los períodos en que ocurren con independencia del momento en el cual se produjo el ingreso y/o egreso de fondos relacionados > Devengado (RT 17.22)

Reconocimiento de activos y/o pasivos

La utilización de la base contable de acumulación. Se refleja en las definiciones de activos y pasivos.

ACTIVO

Recursos	• **A. Bajo el control del ente como resultado de hechos ocurridos (tiempo)** • **B. Que permiten obtener beneficios futuros (tiempo)**
Tienen valor de cambio cuando pueden...	• **Canjearse por dinero u otro activo** • **Usarse para cancelar una obligación** • **Distribuirse entre los propietarios**
Tienen valor de uso cuando pueden...	• **Emplearse en actividad productiva de ingresos**
Su clasificación NO depende de...	• **La propiedad legal › Arrendamientos** • **Su tangibilidad › Llave de negocio** • **Forma de adquisición › Compra, donación, etc.** • **Tenencia › Bienes de garantía**

PASIVO

Obligaciones presentes originadas en hechos pasados cuya cancelación futura requierirá la entrega de bienes y/o servicios.

Su cancelación es...	• **Ineludible o altamente probable** • **Con fecha determinada o determinable**
Pueden surgir de...	• **Obligaciones legales** **Formalizadas › Surgen de un contrato** **No formalizadas › Impuesto a las Ganancias** **(la obligación existe a pesar de que se formaliza con la DDJJ)** **Implícitas (derivan de las anteriores)** **› Reparación de daño ambiental** **› Beneficios de retiro al personal** • **Obligaciones voluntarias**

TRANSACCIONES CON LOS PROPIETARIOS

Aportes	• **Obligación de los socios de entregar al ente bienes y/o servicios, hacerse cargo de deudas y/o cancelar pasivos.**
Retiros	• **Obligación del ente de entregar a los socios bienes, prestar servicios o asumir deudas.**

Reconocimiento de ingresos

1. Intercambio

Compra/venta de bienes o servicios:

- Se reconocen con la entrega del bien o servicio independientemente de su facturación.

2. Acrecentamientos o revalorizaciones provenientes de acontecimientos internos (a la venta o al cierre):
   - El aumento del valor de los bienes depende de actividades del ente.
     Ej. Crecimiento de activos biológicos (plantas y/o animales) en explotaciones agropecuarias.
   - Produce aumentos patrimoniales que no dependen del mercado > Resultado de la explotación.
3. Acrecentamientos o revalorizaciones provenientes de acontecimientos externos (al cierre):
   - El aumento del valor de los bienes depende de las variaciones en el mercado.
   - Se reconocen R x T.

La segregación de estos conceptos (2 y 3) es necesaria para una adecuada exposición de los resultados y resulta de vital importancia para reconocer e interpretar su origen.

Desvalorizaciones

- Deben imputarse al resultado del periodo utilizando como contrapartida una previsión.
- Deben reversarse cuando se produzcan cambios en las estimaciones efectuadas.

Imputaciones de costos

- Si se relacionan con un ingreso se imputa al resultado del período donde se reconoce el ingreso > CMV.
- Si no puede relacionarse con un ingreso pero sí con un período se lo imputa al resultado del período > Alquileres, intereses.
- Si no se relacionan ni con ingresos ni con períodos, se los imputa al resultado del ejercicio donde se los conoce > desvalorización, siniestros.

Medición inicial de activos

Se hace por su costo de incorporación que coincide con el valor corriente de ese momento.

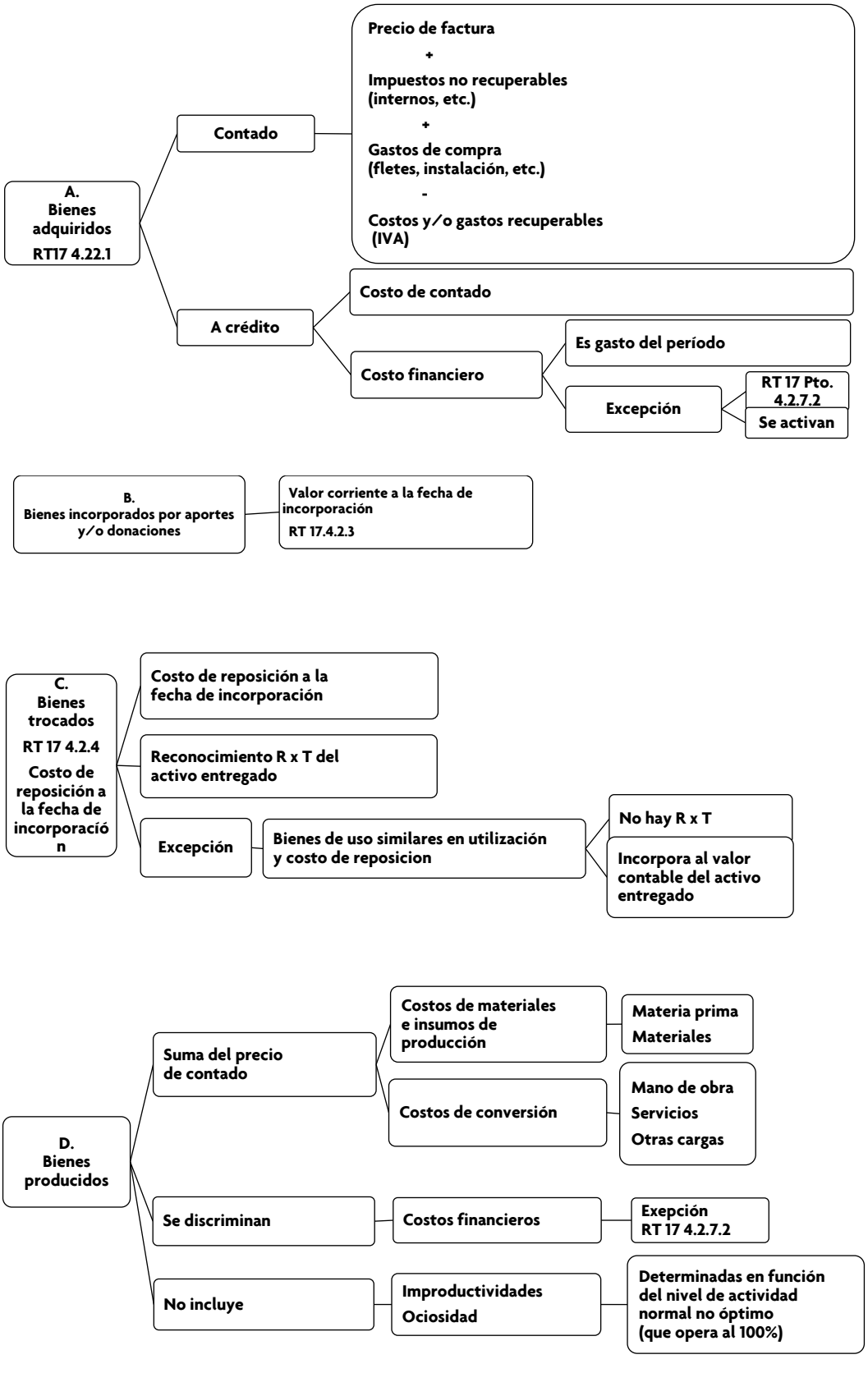

Costos financieros

Pueden ser...	• **Explícitos** • **Implícitos › "descuentos financieros"**
Comprenden... RT17-4.2.7	• **Intereses** • **Actualizaciones monetarias / RECPAM** • **Diferencias de cambio** • **Premios por seguros de cambio** • **Otros derivados del uso de capital ajeno**

Tratamiento contable

Financiación de terceros

Son siempre resultado.

Excepción: Se activan en bienes cuyo proceso de producción, terminación o montaje se prolongan en el tiempo hasta que el bien esté en condición de ser usado o vendido > Luego son resultado.

Financiación propia

Solo se reconocen con las siguientes consideraciones:

- El ente no cotiza en bolsa o haya pedido autorización para hacerlo.
- Se hayan considerado todos los costos de terceros y el activo elegible supere la pasivo hacia terceros.
- El costo del capital propio no formará parte del valor corriente del activo elegido.
- La tasa usada será la representativa del mercado sobre el monto de la inversión financiada con capital de terceros.
- La contrapartida será una cuenta de resultados “Interés del capital propio”.
- En nota a los EECC se expondrá la tasa y el monto del interés sobre capital propio activado en cada rubro.

Los valores corrientes

El cierre del ejercicio económico anual o cualquier corte de un período intermedio es el momento clave del sistema de información contable.

La necesidad de “pararnos” en una fecha y elaborar la información contable a ese momento es causa de la mayoría de las controversias en materia de medición contable.

Hay dos opciones para valuar las cuentas al cierre:

- **Valores del pasado** > Se deja como valor de cierre el valor original > **Costo histórico.**
- **Valores de cierre** > se busca un valor representativo del momento de cierre > **Valor corriente.**

Dada la heterogeneidad de los elementos del patrimonio, no hay un concepto de valor corriente para todos > Hay que analizar cada elemento. Pueden ser:

- **Valores de entrada** > Costo de reposición, reproducción o recompra
- **Valores de salida** > VNR

Modo y frecuencia de las comparaciones

Modo	En bienes que puedan identificarse	Comparación individual ítem por ítem
		Bienes de cambio, acciones, bienes de uso individualizables
	En bienes que no puedan identificarse	Comparación por "Unidad Generadora de Efectivo" (UGE)
		Bienes de uso integrantes de una unidad indivisible (ej. Línea de fabricación)

Frecuencia (RT 17.4.4.2)	Bienes que se comparan con VNR o costo de reposición	Cierre de cada período
	Bienes que se comparan con valor de utilización económica	Cuando hay índices de desvalorización

Valuación al inicio y al cierre de cada uno de los rubros que integran el patrimonio.

DISPONIBILIDADES	
Valuación inicial Medición contable general	Valuación al cierre Medición contable particular
Caja	**Caja**
Valor nominal RT17.4.1	Valor nominal RT17.5.1
Cuentas Bancarias	**Cuentas Bancarias**
Valor nominal de los fondos depositados RT 17.4.1	Valor nominal de los fondos depositados RT 17.5.1
Moneda extranjera	**Moneda extranjera**
Tipo de cambio a la fecha de la operación RT 17.4.1	Tipo de cambio al cierre > VNR RT 17.5.1
Ningún activo se puede valuar por un valor superior a su valor recuperable RT 17. 4.4.2	

CRÉDITOS	
Valuación inicial Medición contable general	Valuación al cierre Medición contable particular
Créditos por ventas de bienes y servicios	**Créditos por ventas de bienes y servicios**
Precio de contado o valor actual en caso de no conocerlo RT17.4.5.1	Transacciones financieras, refinanciaciones (incluye plazo fijo), según la intención: En caso de **mantenerlos al vencimiento:** costo amortizado (valor inicial+ intereses devengados con la TIR – cobranzas realizadas) En caso de **no mantenerlos al vencimiento**: se valúan a su VNR RT17.5.2
Créditos financieros	
Suma de dinero entregado o en su defecto valor actual RT 17.4.5.2	
Otros créditos en moneda	**Otros créditos en moneda**
Valor actual RT 17.4.5.4	Intención de negociarlos: VNR Intención de mantenerlos: al vencimiento. Valor descontado con la tasa de la medición inicial Tasa de mercado RT17.5.3
Créditos en especie	**Créditos en especie**
Se medirán según la valuación inicial de los bienes y servicios a recibir RT 17.4.5.5	Se medirán según la valuación inicial de los bienes y servicios a recibir RT 17.5.4
Créditos originados en refinanciaciones	
Se debe reemplazar el crédito anterior por el nuevo crédito siempre y cuando exista una diferencia de al menos un 10% entre el valor descontado del crédito original y del nuevo crédito (la diferencia dará lugar a un R+ ó R-) RT 17.4.5.3	
Ningún activo se puede valuar por un valor superior a su valor recuperable. Se comparan cada vez que se preparan estados contables RT 17. 4.4.2	

BIENES DE CAMBIO	
Valuación inicial Medición contable general	Valuación al cierre Medición contable particular
Bienes adquiridos	**Bienes de cambio en general**
Precio de contado + gastos de adquisición + Porción asignable del costo de compras + gastos de control de calidad. Si no se conoce el precio de contado se toma un valor descontado. RT17.4.2.2.1	Costo de reposición (todos los conceptos que integran el costo original expresados en valores de reposición). Si no, costo original. RT17.5.5.4
	Bienes de cambio fungibles con mercado transparente
	Agricultura, ganadería, automotrices: VNR RT17.5.5.1
Bienes producidos o construidos	**Bienes de cambio sobre los que se recibieron anticipos que fijan precio**
Precio de contado + gastos de adquisición MMP + MO + CF RT 17.4.2.6 – 4.2.7	VNR RT17.5.5.2

Bienes incorporados por donaciones y aportes	**Bienes de cambio en producción mediante proceso prolongado**
Valor corriente a la fecha de incorporación 17.4.2.3	VNR proporcionado al grado de avance sino costo de reposición proporcional al avance sino crédito original RT17.5.5.3
Bienes incorporados por trueques	
Costo de reposición a la fecha de incorporación 17.4.2.4	
Bienes incorporados por fusiones y escisiones	
Sección 6 y 7 – RT18	
Valor recuperable (RT 17 4.4) Ningún activo podrá presentarse en los estados contables por un importe mayor al recuperable. Mayor entre el VNR y valor de uso Frecuencia de comparaciones (RT 17 4.4.2) Pérdidas por desvalorizaciones (RT 17 4.4.6)	

INVERSIONES	
Valuación inicial Medición contable general	Valuación al cierre Medición contable particular
Inversiones transitorias	**Inversiones transitorias**
Sumas a cobrar en dinero > Plazo fijo • Suma de dinero entregada • Valor actual RT17.4.5.2	Fácil comercialización con mercado transparente • VNR RT17.5.6
Otras inversiones transitorias	**Títulos de deuda sin cobertura mantenidos al vencimiento**
Sin cotización • Valor suma entregada Con cotización • Valor compra más gastos compra	Si se cumplen condiciones RT 17.5.7.2 Costo amortizado (VO+ intereses TIR – cobros) RT17.5.7
Participación permanente en Sociedades RT 21	**Participación permanente en Sociedades**
Sin influencia significativa (menos 20%) • Costo 17.5.9 Con influencia significativa y/o control (más 20%) • Costo de contado analizando y desglosando • VPP básico > % de participación sobre el patrimonio emisor • Diferencia entre VPP básico y el VPP a valores corrientes > ANI Activos Netos Identificables (ANI) • Valor llave Positivo: Costo>ANI Negativo: Costo < ANI RT 18.2.4	Sin influencia significativa (menos 20%) • Valor costo +/- dividendos Con influencia significativa (tenencia mayor al 20% y menor al 50%) • VPP Control (tenencia mayor al 50%) • VPP RT 21
Instrumentos derivados	**Instrumentos derivados**

Suma de dinero entregada o recibida RT 18.2.4	Activos con cotización • VNR Activos sin cotización • Según características del instrumento Pasivos • Costo de cancelación RT 18 2.5.1/2.5.2
Participación en negocios conjuntos (UTE)	
• Control conjunto > Consolidación proporcional • Control de un participante > Consolidación EECC • Inversores pasivos > VPP RT14 – RT19	
Valor recuperable (RT 17 4.4) Ningún activo podrá presentarse en los estados contables por un importe mayor al recuperable. Mayor entre el VNR y valor de uso Frecuencia de comparaciones (RT 17 4.4.2) Pérdidas por desvalorizaciones (RT 17 4.4.6)	

BIENES DE USO	
Valuación inicial Medición contable general	Valuación al cierre Medición contable particular
Bienes de uso adquiridos	**Valor histórico**
Precio de contado + gastos de adquisición + Gastos de puesta en marcha + Porción asignable del costo de compras + Gastos de control de calidad. Si no se conoce el precio de contado se toma un valor descontado. RT17.4.2.2.1	Valor de origen (valor de costo) – depreciaciones acumuladas Valor corriente (VNR) en bienes de uso destinados a la venta: • Siempre que exista un mercado • Y que el precio de venta esté asegurado por contrato (las diferencias generarán un R+, R por tenencia o R- dep extraordinaria). Si no, a valor contable. RT17.5.11
Bienes producidos o construidos	
Precio de contado + gastos de adquisición MMP + MO + CF RT 17.4.2.6 – 4.2.7	
Bienes incorporados por donaciones y aportes	
Valor corriente a la fecha de incorporación RT 17.4.2.3	
Bienes incorporados por trueques	
Costo de reposición: reconocimiento de un resultado por tenencia por la diferencia con el bien entregado. Valor contable del activo entregado: cuando los costos de reposición sean similares y tengas una utilización similar en la misma actividad. RT 17.4.2.4	
Bienes adquiridos por leasing	
Valor descontado de las cuotas del arrendamiento o precio de contado del bien, el que sea menor. RT 18.4.3.1	
Valor recuperable (RT 17 4.4) Ningún activo podrá presentarse en los estados contables por un importe mayor al recuperable. Mayor entre el VNR y valor de uso Frecuencia de comparaciones (RT 17 4.4.2) Pérdidas por desvalorizaciones (RT 17 4.4.6)	

INTANGIBLES	
Valuación inicial Medición contable general	Valuación al cierre Medición contable particular
Llave positiva o negativa	**Llave positiva o negativa**
Costo original RT17.5.12 RT 18.6.3 RT 5	Costo original menos depreciación acumulada RT17.5.11 RT 18.3.3
Otros intangibles	**Otros intangibles**
Costo de la adquisición RT17.5.13.1	Costo original menos depreciación acumulada RT17.5.13.2
No se reconoce llave de negocio autogenerada (RT 18.3.1) Ningún activo puede superar su valor recuperable. (RT 17 4.4.2)	

INTANGIBLES Aclaraciones sobre su costo y depreciaciones RT 17.5.13		
Bien	Costo original	Depreciación
Marcas	Integran su costo: gastos legales y de inscripción. Dibujos, diseños a su precio de adquisición.	Si la inscripción es ilimitada o renovable, no debería despreciarse. La RT 17 limita su vida a 20 años.
Patentes	Su costo estará formado por los gastos de investigación y de desarrollo necesarios para lograr el descubrimiento, fórmula, etc. Más los gastos de inscripción de la misma.	Distribuir su costo entre las unidades que se espera producir antes de su reemplazo u obsolescencia.
Concesiones y franquicias	Suma fija que se pagó al propietario más gastos legales y otros que se hubieran generado para la obtención de la concesión y/o franquicia.	Depreciación dentro del plazo de su vida legal, a no ser que se estime un menor plazo de utilidad económica.
Derecho de edición	Suma que se pagó al propietario más gastos legales y otros que se hubieran generado para la obtención del permiso.	Depende del tipo de contrato, ya sea por edición (se distribuirá entre las ediciones editadas) o por unidades vendidas (cada unidad vendida absorberá su porción de la depreciación).
Derechos de autor	El costo está formado por gastos legales y de inscripción.	La depreciación se computa sobre la base de ejemplares que se desea producir y vender.
Licencias de uso	El costo está formado por el valor de adquisición y otros gastos vinculados.	Depreciarlo en su vida útil, teniendo en cuenta el plazo del permiso.
Investigación y desarrollo	Todos los costos incurridos durante la investigación y desarrollo.	No se deprecian pero deben darse de baja los costos de investigaciones y desarrollos con poca probabilidad de éxito.
Gastos de organización y preoperativos	Todos los costos incurridos durante la organización, reorganización y preoperativos.	Plazo máximo 5 años.
Campañas publicitarias	Todos los costos de diseño y ejecución de campaña.	Depreciar la mayor proporción en el o los períodos que se espera mayor venta.
Llave de negocio	Diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la empresa adquirida.	Distribuirla a lo largo del período durante el que se espera recibir beneficios de la llave.

DEUDAS	
Valuación inicial Medición contable general	Valuación al cierre Medición contable particular
Pasivos por compra de bienes y servicios	**Pasivos por compra de bienes o servicios. Refinanciaciones financieras**
Precio de contado o valor actual en caso de no conocerlo. RT17.4.5.6	Según la intención: • En caso de mantenerlos al vencimiento: costo amortizado (valor inicial + intereses devengados con la TIR – pagos realizados). • En caso de no mantenerlos al vencimiento: se valúan a su valor descontado. RT17.5.14
Pasivos financieros	**Pasivos originados en instrumentos financieros derivados**
Suma de dinero recibido o en su defecto valor actual. RT17.4.5.7	RT18, sección 2, segunda parte
Otros pasivos en moneda	**Otros pasivos en moneda**
Valor actual RT 17.4.5.9	Valor descontado RT 17.5.15
Pasivos en especie	Pasivos en especie
• En los que se recibió dinero en concepto de anticipos se valúan por la suma recibida. • En los restantes casos se valuarán al valor cte de los BS y SS a entregar. RT 17.4.5.10	Si el BS ó SS a entregar: • Está en existencia: al valor de dichos BS + gastos adicionales para ponerlos en condiciones a disposición del acreedor. • Deben ser adquiridos. Costo de reposición + costos adicionales. • Deben ser producidos: al mayor valor entre las sumas recibidas y el costo de producción más gastos adicionales. RT 17.5.17
Pasivos originados en refinanciaciones	**Compromisos que generan pérdidas**
Se debe reemplazar el pasivo anterior por el nuevo pasivo siempre y cuando exista una diferencia de al menos un 10% entre el valor descontado del pasivo original y del nuevo pasivo (la diferencia dará lugar a un R+ ó R-). RT 17.4.5.8	La pérdida se reconoce como deuda. RT 17.5.18
Ningún pasivo se puede valuar por un valor inferior al costo de cancelación.	

Contingencias

RT 17.4.8

Efectos patrimoniales que pueden ocurrir por la posible concreción o falta de concreción de un hecho futuro no controlable por el emisor.

Reconocimiento

Favorables o de ganancia

- Solo en los casos de impuestos diferidos (RT 17.5.19.6.3)

Desfavorables o de pérdida

- Existan a la fecha de los EECC
- Alta probabilidad de ocurrencia
- Cuantificables

Tratamiento contable

- **Desfavorables, probables y cuantificables** > Previsión con cargo a resultado
- **Favorables, probables y cuantificables >** Resultado del ejercicio > impuesto diferido
- **Remotas >** No se registran ni se exponen
- **Resto >** Se exponen por nota a los EECC

Hechos posteriores al cierre

RT 17.4.9

Son aquellos que se producen entre la fecha de cierre de los EECC y la fecha de su emisión (aprobación por el directorio, firma del informe de auditoría).

Reconocimiento

Hechos nuevos

- **Significativos > Se exponen por nota**

Hechos confirmatorios

- **De situaciones existentes > Se registran**

Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

(ÁREA) RT 17.4.10

La modificación se refiere al resultado del ejercicio cerrado.

Reconocimiento

Corrección de errores

- Cálculos, interpretación de normas, etc.

Cambios en criterios de medición

- Cambio en descarga de inventarios, método de depreciación, etc.

No son AREA cuando:

- Cambien estimaciones por nuevos elementos de juicio
- Cambien condiciones preexistentes u ocurran situaciones diferentes a lo conocido anteriormente.

UNIDAD III

Reexpresión monetaria y la moneda homogénea

Objetivo > Todas las cifras de los EECC quedan expresadas en unidad de medida homogénea

Moneda homogénea: Moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre

- Estabilidad monetaria > Moneda nominal
- Inestabilidad monetaria > Ajuste RT 6

Procedimiento para la reexpresión de los EECC (RT6, IV B 2)

1. Segregar los componentes financieros implícitos de las cuentas patrimoniales y de resultados (IV B 3)
2. Clasificar los saldos monetarios y no monetarios
   - Las partidas en moneda de cierre (monetarias) no deben reexpresarse
   - Las partidas expresadas en moneda anterior al cierre (no monetarias) deben reexpresarse del siguiente modo:
     I. Eliminación de ajustes parciales
     II. Anticuación (IV B 4) > Determinar la fecha de origen de cada partida
        - Compra (mercadería, bienes de uso, etc.)
        - Devengamiento (cuentas de resultado)

     III. Cálculo de coeficientes de reexpresión
        - IPIM al cierre
        - IPIM al origen

        Siendo IPIM > índice de precios internos al por mayor elaborado por el INDEC (IV B 5)

     IV. Reexpresión de las partidas

Importe reexpresado = importe original x coeficiente de reexpresión

En ningún caso los valores reexpresados podrán exceder los valores recuperables (RT 17.4.4.2)

V. Presentar los saldos en moneda homogénea > Registrando la diferencia entre el saldo original y el saldo reexpresado usando como contrapartida las cuentas RECPAM / REI (IV.B.8)

Pasos para la reexpresión de partidas

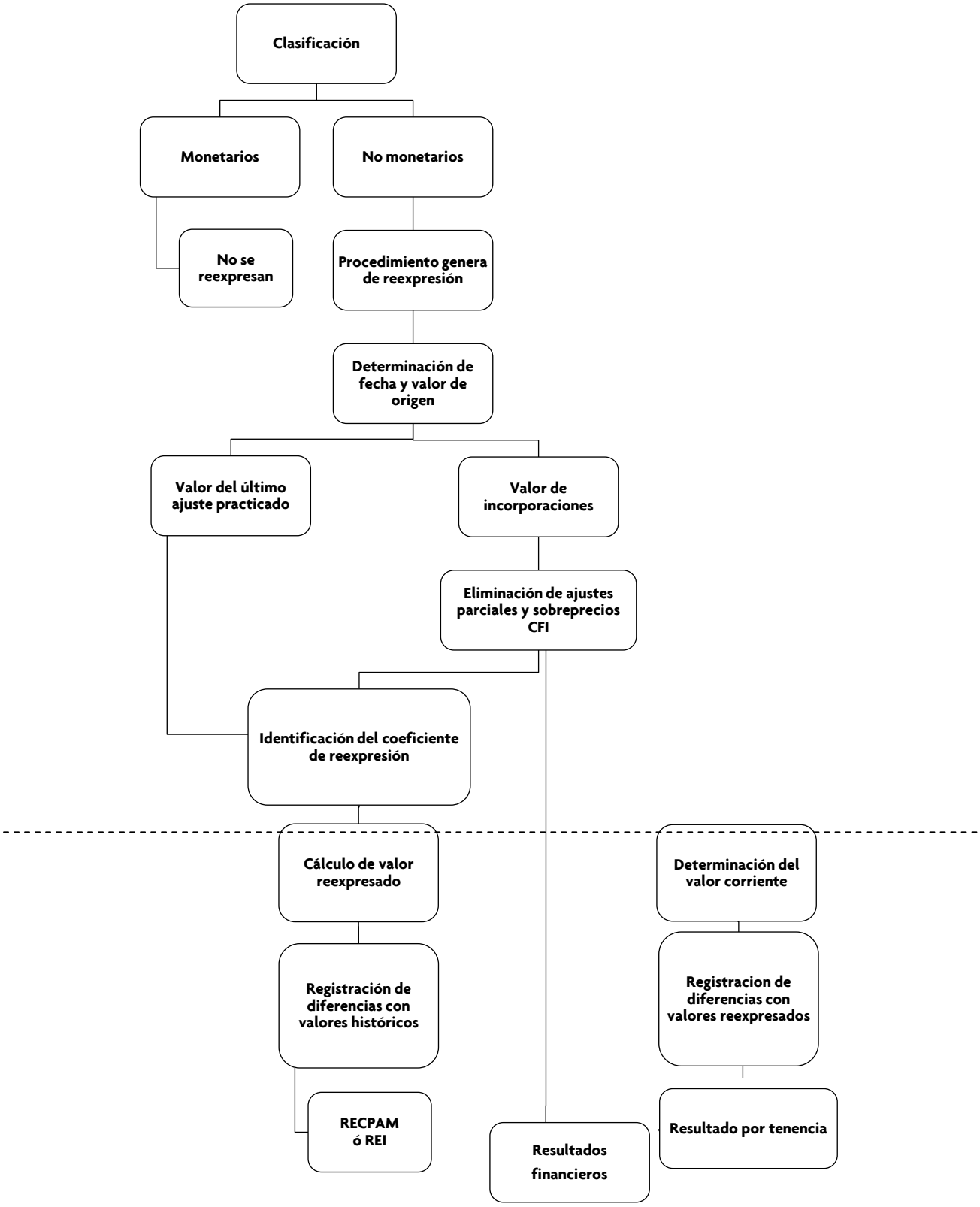

Proceso secuencial de ajuste: determinación del resultado del ejercicio, RECPAM y RXT neto del efecto inflacionario

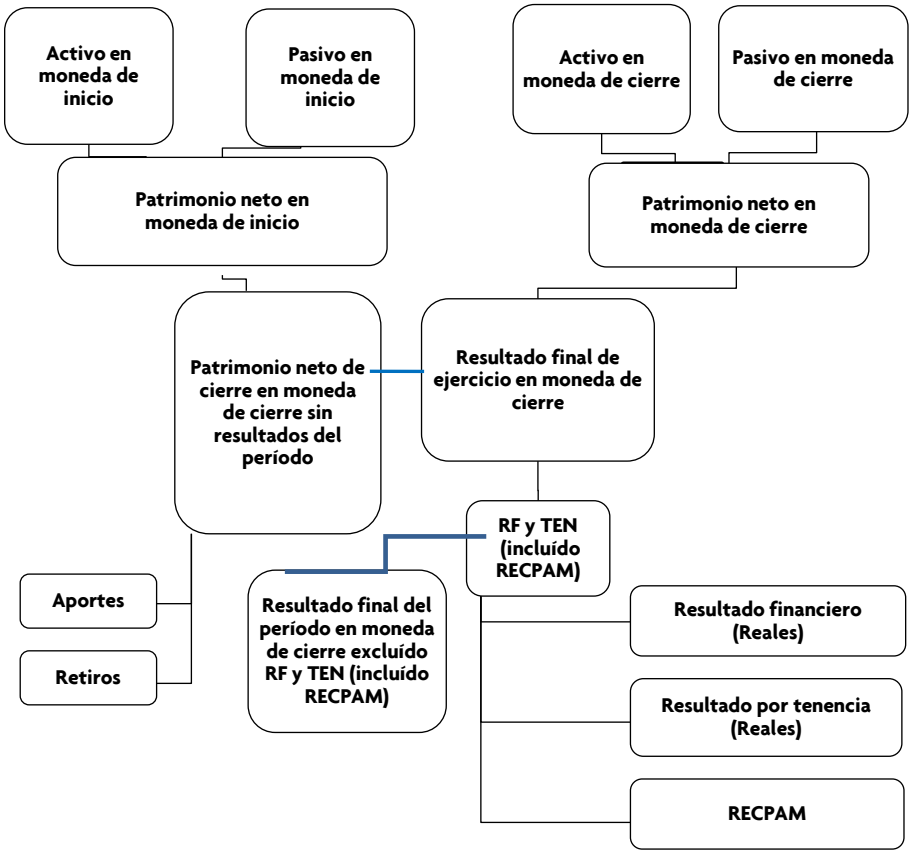

Técnica de comprobación del REI

Cálculo del RECPAM ó REI en base a los rubros monetarios que lo generan

Tiende a:

- Comprobar el RECPAM/REI obtenido por ajuste de rubros no monetarios
- Calicular el RECPAM/REI sin necesidad de realizar el “ajuste integral”
- Determinar las causas del RECPAM/REI a través de su asignación a los activos y/o pasivos que lo generan

Procedimiento:

- Determinar el capital monetario inicial ajustado al cierre (CMI)
- Determinar las variaciones sufridas por ese capital monetario, ajustadas al cierre
- Determinar el capital monetario al cierre (CMC)
- Obtener RECPAM/REI por diferencia entre CMC – CMI +/- Variaciones del ejercicio

Análisis e interpretación del EOAF ajustado por inflación

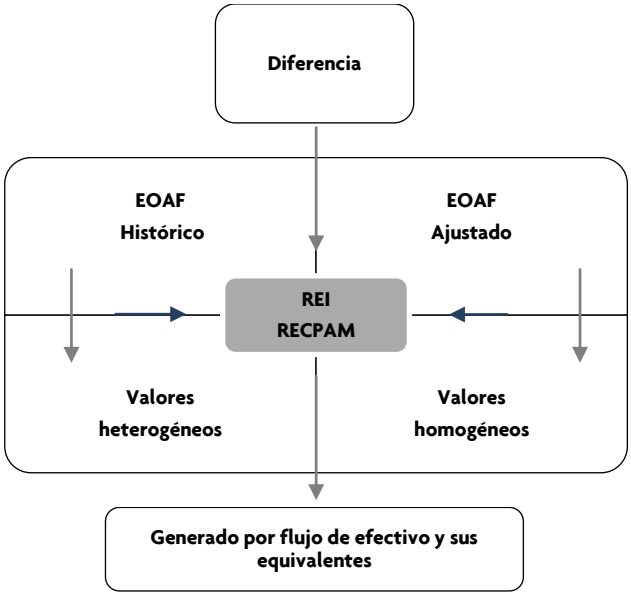

Importancia para la toma de decisiones

- Expone la capacidad del ente para generar efectivo y las necesidades de utilización del mismo.
- Permite complementar análisis de liquidez y solvencia.
- Permite determinar la rentabilidad de proyectos de inversión y la capacidad de pago del ente.

Aunque en apariencia el RECPAM/REI no implica una entrada/salida de efectivo o equivalente, actúa como tal cuando su origen es una partida de efectivo o equivalente, cualquiera sea la forma de presentación. Se recomienda exponer los efectos de la inflación sobre el EOAF, ya que permite tomar decisiones más correctas.

Normas legales

Dto. 316/95 PEN

Interpreta que el art. 10 de la Ley 23928 (Ley de Convertibilidad) deroga el art. 62 de la Ley 19550 (EECC en moneda constante).

Dto. 1269/02 PEN

Deroga Dto. 316/95 e instruye a organismos de control a que recepciona EECC en moneda constante.

Resolución 240/02 FACPCE

- A partir del 1/1/02 inestabilidad monetaria
- Aplicación desde el 31/03/2002
- Último mes de estabilidad monetaria: diciembre 2001

Dto. 664/03 PEN

Instruye a los organismos de control para que dispongan que los EECC presentados deberán observar lo dispuesto en el Art. 10 Ley 23928 y Modificatorias.

Resolución 287/03 FACPCE

Estabilidad monetaria desde 1/10/03 hasta la actualidad.

Conversión de EECC (RT 18)

Concepto

Es la expresión de los EECC en una moneda distinta a la de curso legal.

Métodos

Convertir / ajustar (entidades integradas)

- Busca llegar a los resultados que se obtendrían en una contabilidad bimonetaria.
- Las operaciones se realizaron en la moneda de conversión (moneda diferente a la que fueron preparados).
- Se remite al tipo de cambio histórico de origen de las operaciones y se reexpresan los valores para considerar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda funcional (moneda de curso legal del país de origen).

Ajustar / convertir

Se parte de los EECC en moneda del país de origen.

Se reexpresan las partidas por la inflación del mismo país.

Se convierten tomando la tasa de cambio al cierre.

Tipos de entidades

- Integradas:
  - Método convertir/ajustar.
  - Poseen fuerte vinculación operativa.

- No integradas:
  - No tienen mayores vinculaciones operativas, la subsidiaria actúa en forma autónoma respecto de la casa matriz.
  - Indistintamente convertir/ajustar o ajustar/convertir.

UNIDAD IV

Elementos de los Estados Contables

Las **normas contables** disponen que la información económica, financiera y patrimonial de un ente debe presentarse organizada en los denominados Estados Contables básicos y Estados complementarios.

Tanto los Estados Contables básicos como los Complementarios deben acompañarse de la Información complementaria (Notas y cuadros anexos) que es parte integrante de los mismos (RT 8. Cap. II inc. H).

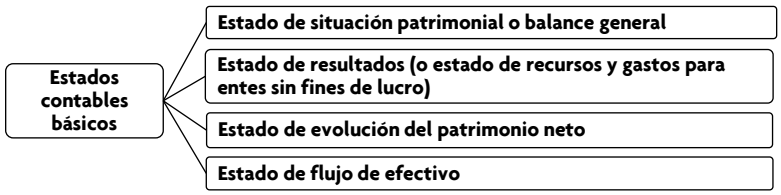

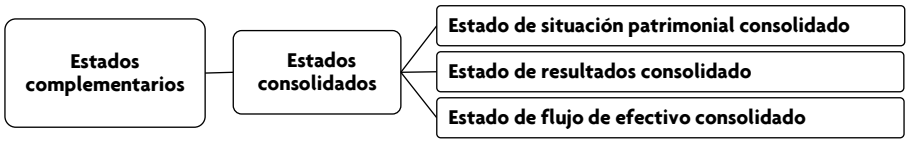

Criterios a considerar para su presentación (RT 8. Cap. II inc. G)

Síntesis

Permite la adecuada visión del conjunto de la situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo del Ente, exponiendo como complementaria información no incluida en ellas.

Flexibilidad

En tanto se observen las normas vigentes, se podrá:

- Adicionar o suprimir información
- Cambiar la denominación, apertura o agrupamiento de cuentas
- Usar paréntesis para expresar cifras negativas

Información comparativa (RT 8. Cap. II inc. E)

- Las cifras de los EECC deben presentarse en forma comparativa con respecto al ejercicio anterior.
- Se expone en dos columnas, la primera para el ejercicio actual y la segunda para el precedente
- Deben prepararse aplicando los mismos criterios de medición, unidad de medida y agrupamiento de datos.
- Cuando alguno de los ejercicios expuestos fuera de duración irregular debe expresarse tal circunstancia y los efectos en la comparación

Normas vigentes para Entes comerciales, industriales y de servicios

Marco normativo > RT 16 y modificatorias

Valuación > RT 17, RT 18 y modificatorias

Exposición > RT8, RT9 y modificatorias

Estado de Situación patrimonial (RT 8. Cap. III, RT 9 Cap. III, RT 19)

a. Concepto

Presenta la composición de la Situación patrimonial del Ente a una fecha determinada

b. Estructura

Activo	Pasivo	
Activo Corriente	Pasivo Corriente	Se consideran corrientes aquellos Activos y/o Pasivos realizables y/o exigibles en el plazo de un año desde la fecha de cierre de los EECC.
Activo no Corriente	Pasivo No Corriente	Comprenden los Activos y/o Pasivos que no pueden clasificarse como Corrientes según lo anterior.
	Participación de accionistas controlantes sobre el PN de Sociedad controlada	Se presenta cuando en los Estados Consolidados parte del Capital de las controladas está en manos de otros accionistas cuyas participaciones: No integran el pasivo del grupo económico en tanto el Ente no haya asumido la obligación de entregar recursos o prestar servicios. No forman parte del patrimonio de la controlante porque no representan derechos de los accionistas de esta.
	Patrimonio Neto	
Total Activo	Total Pasivo + PN	

Activo	Pasivo
Caja y bancos Inversiones Créditos Por ventas Otros Bienes de cambio Bienes de uso Activos intangibles Otros activos Llave de negocio	Deudas Comerciales Financieras Sociales Fiscales Otras Previsiones (por despidos, etc.) Provisiones (por vacaciones)

c. Ajustes de medición

Las partidas de ajuste de la medición de los rubros del activo y pasivo tales como:

- **Amortizaciones acumuladas**
- **Componentes financieros explícitos o implícitos no devengados** (son los intereses a devengar que ajustan la medición de activos y pasivos, como cuentas regularizadoras).
- **Previsión de cuentas de cobo dudoso, etc.**

Se deducen o adicionan, según corresponda, directamente de las cuentas patrimoniales respectivas.

Para una adecuada presentación, se deben exponer analíticamente los importes compensados en la información complementaria.

No se exponen en el cuerpo principal porque los estados contables se exponen en forma sintética, pero sí s e exponen en la información complementaria.

d. Compensación de partidas

Las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible. Ej.: anticipos de impuestos contra la deuda del mismo.

e. AREA

Las cifras correspondientes al estado de situación patrimonial del ejercicio precedente, a efectos de la comparabilidad, deben adecuarse cuando existe modificación de la información de los ejercicios anteriores que las afecten. Estas adecuaciones no afectan a los EECC del ejercicio anterior ni las decisiones tomadas en base a estos.

f. Contingencias

Previsiones

Se usan para reflejar situaciones contingentes. Pueden ser:

Regularizadoras del activo > Disminuyen activo

- **Previsión por deudores incobrables** > Créditos
- **Previsión por desvalorización de mercadería** > Bienes de cambio
- **Previsión por faltante de caja** > Caja y bancos
- **Previsión por desvalorizaciones** > Inversiones

Aumentan el pasivo > Obligación contingente que de concretarse se convertirá en pasivo > Rubro previsiones

- Previsión por despidos Rubro antigüedad
- Previsión por juicios
- Previsión por desperfectos de producción

La registración tiene tres momentos:

- Creación > Contra cuenta de resultado (negativo)
- Afectación
- Desafectación > Contra resultado
  > Contra recupero de previsión (resultado positivo)

Provisiones > No representan contingencias

- Se acreditan para reflejar pasivos devengados pero no documentados ni exigibles a la fecha
- Se debitan cuando los pasivos se convierten en deudas de liquidación inmediata

g. Hechos posteriores

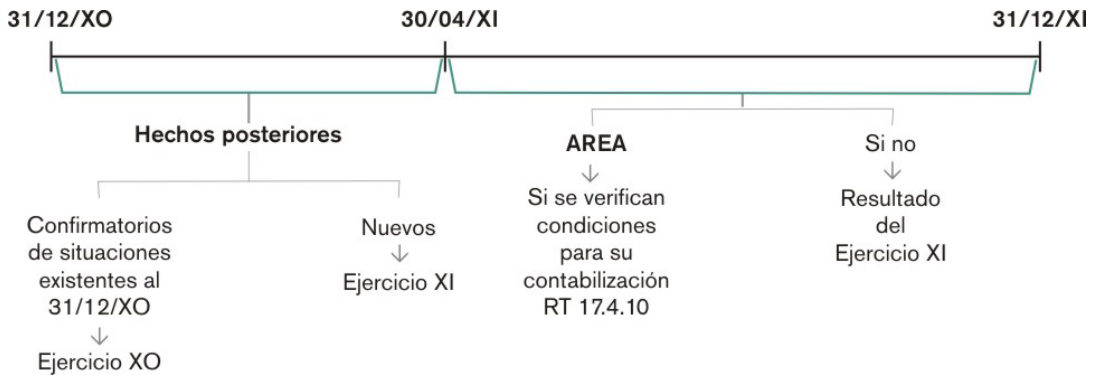

Modelo de estado de situación patrimonial

MODELO SA					
Estado de situación patrimonial (o balance general) Al …/…/… comparativo con el ejercicio anterior					
	Actual	Anterior		Actual	Anterior
Activo			Pasivo		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Caja y bancos (nota…)			Deudas:		
Inversiones temporarias (anexo… y nota…)			Comerciales (nota…)		
Créditos por ventas (nota…)			Préstamos (nota…)		
Otros créditos (nota…)			Remuneraciones y cargas sociales (nota…)		
Bienes de cambio (nota…)			Cargas fiscales (nota…)		
Otros activos			Anticipos de clientes (nota…)		
Total del activo corriente			Dividendos a pagar (nota…)		
			Otras (nota…)		
Activo no corriente			Total deudas		
Créditos por ventas (nota…)			Previsiones (nota…)		
Otros créditos (nota…)					
Bienes de cambio (nota…)			Total pasivo corriente		
Bienes de uso (anexo… y nota…)			Pasivo no corriente		
Participaciones permanentes en sociedades (anexo… y nota…)			Deudas: (ver ejemplificación en pasivos corrientes)		
Otras inversiones (anexo… y nota…)			Total deudas		
Activos intangibles (anexo… y nota…)			Previsiones (nota…)		
Otros activos (nota…)			Total de pasivo no corriente		
Subtotal del activo no corriente			Total del pasivo		
Llave de negocio (nota…)[1]			Participación de terceros en sociedades controladas		
Total del activo no corriente			Patrimonio neto (según estado correspondiente)		
Total activo			Total de pasivo, participación de terceros y patrimonio neto		

[1] Si correspondiera, también se consignará a continuación del activo corriente.

Estado de resultados (RT 8. Cap. IV, RT 9 Cap. IV, RT 19-5)

a. Concepto

Proporciona información respecto de las causas que generaron el resultado (ganancia/pérdida) atribuible al período.

b. Contenido

Las partidas que lo componen se clasifican en:

- Resultados ordinarios
- Resultados extraordinarios

Resultados ordinarios

Concepto	Son los resultados del ente ocurridos durante el ejercicio, excepto los resultados extraordinarios
Clasificación: deben distinguirse	Los ingresos provenientes de la actividad principal del ente
	El costo ocurrido para lograrlo
	Los gastos operativos clasificados por función De acuerdo a la ley de sociedades comerciales (art. 64) debe hacerse constar especialmente: • Retribuciones de administradores, directores y síndicos • Otros honorarios y retribuciones por servicios • Sueldos y jornales y las contribuciones sociales respectivas • Gastos de estudios e investigaciones • Regalías y honorarios de servicios técnicos y otros conceptos similares • Gastos de publicidad y propaganda • Impuestos, tasas y contribuciones, mostrándose por separado intereses, multas y recargos • Intereses pagados o devengados, indicando por separado los provenientes por deudas con proveedores, bancos o instituciones financieras, sociedades controladas, controlantes o vinculantes y otros • Amortizaciones y previsiones. Cuando no se haga constar alguno de estos rubros parcial o totalmente, por formar parte de los costos de bienes de cambio, bienes de uso u otros rubros del activo, deberá exponerse como información del directorio o de los administradores en la memoria
	Los resultados de inversiones permanentes en otros entes
	Los resultados de actividades secundarias (otros ingresos, otros egresos)
	Los resultados financieros (ej.: intereses, diferencias de cambio) y de tenencia (ej.: el incremento de valor de un bien a causa de su escasez. Cuando los componentes financieros implícitos en las partidas de resultados Hayan sido debidamente segregados o no sean significativos se recomienda: • Su expos ción en términos reales • La presentación separada de los generados por el activo (por ej., originados en la compra de bienes o por financiación de préstamos) • La identificación de sus rubros de origen • La enunciación de su naturaleza: intereses, diferencias de cambio, resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda, etc. No hayan sido debidamente segregados y sean significación, se los presentará sin desagregación alguna
	El impuesto a las ganancias atribuible a los resultados ordinarios
	La participación de los accionistas no controlantes sobre los resultados

Resultados extraordinarios

Concepto	Comprende los resultados atípicos y excepcionales ocurridos durante el período, de suceso infrecuente en el pasado (que no ha ocurrido nunca o casi nunca) y de comportamiento similar esperado para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias del ente (factores del contexto no controlables por la empresa), tales como expropiación de activos y siniestros
Clasificación:	Pueden exponerse en un renglón del estado de resultados netos del efecto del impuesto a las ganancias, discriminando en la información complementaria a las principales partidas, o
	Detallar las principales partidas (incluyendo el impuesto a las ganancias) en dicho estado
	En ambos casos, las partidas deben discriminarse de igual forma a la descripta para los resultados ordinarios

c. Estructura

El estado mostrará sucesivamente:

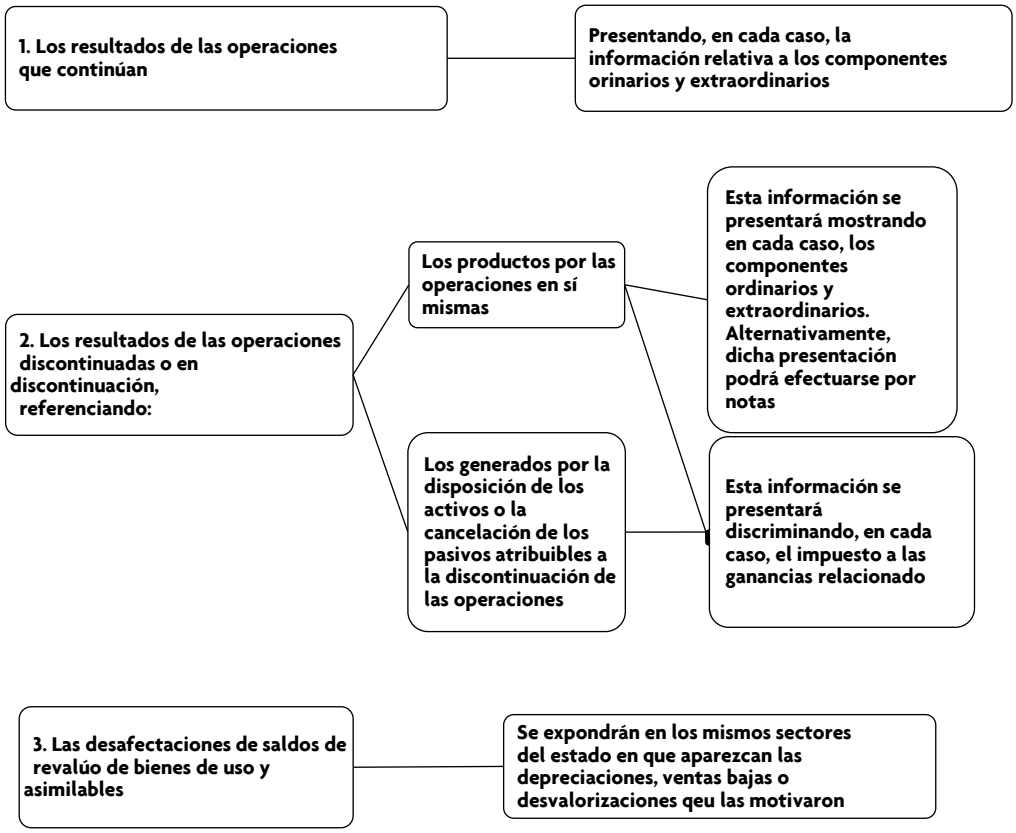

AREA (Ajuste de resultados de ejercicios anteriores)

Se presentan como corrección al saldo inicial de los resultados acumulados en el estado de evaluación del PN.

No constituyen partidas del estado de resultados del ejercicio.

Modelo de estado de resultados

A continuación presentamos el modelo que proporciona la FACPCE a través de la RT 9:

MODELO SA		
Estado de resultados Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior		
	Actual	Anterior
Resultado de las operaciones que continúan (1)		
Ventas netas de bienes y servicios (anexo…)		
Costo de bienes vendidos y servicios prestados		
Ganancia (Pérdida) bruta		
Resultados por valuación de bienes de cambios al valor neto de realización (anexo) (2)		
Gastos de comercialización (anexo…)		
Gastos de administración (anexo…)		
Otros gastos (anexo…)		
Resultados de inversiones en entes relacionados (nota…)		
Depreciación de la llave de negocio (3)		
Resultados financieros y por tenencia (4)		
* Generados por activos (nota…)		
* Generados por pasivos (nota…)		
Otros ingresos y egresos (nota…)		
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		
Impuesto a las ganancias (nota…)		
Ganancia (Pérdida)ordinaria de las operaciones que continúan		
Resultados por las operaciones en descontinuación (1)		
Resultados de las operaciones (nota…) (5)		
Resultados por la disposición de activos y liquidación de deudas (nota…) (5)		
Ganancia (Pérdida) por las operaciones en descontinuación		
Participación de terceros en sociedades controladas (nota…) (3)		

Ganancia (Pérdida) de las operaciones ordinarias		
Resultados de las operaciones extraordinarias (nota…) (6)		
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		
Resultado por acción ordinaria		
Básico		
Ordinario		
Total		
Diluido:		
Ordinario		
Total		

1. No se requiere la inclusión de este título cuando no existan operaciones en descontinuación.
2. En esta línea se incluyen los resultados enunciados en la sección B.4. del Cap. IV (Estado de resultados) de la RT 9.
3. Conceptos que corresponden al estado de resultados consolidado. De existir resultados extraordinarios en las sociedades controladas deberán exponerse separadamente la porción ordinaria y la extraordinaria correspondiente a la participación de terceros.
4. Pueden exponerse en una sola línea. En el caso de que se opte por presentar la información con un mayor grade de detalle, se podrá optar por incluirla en una línea con referencia a la información complementaria, o exponerla detalladamente en el cuerpo del estado.
5. Debe discriminarse el impuesto a las ganancias relacionado con estos conceptos.
6. Pueden exponerse en una línea, neto del impuesto a las ganancias, con referencia a la información complementaria, o exponerse detalladamente en el cuerpo del estado, discriminando el impuesto a las ganancias correspondiente.

Estado de evolución del patrimonio neto (RT 8, Cap. V, RT 9, Cap. V)

a. Concepto

Informa sobre la composición del PN y las causas de los cambios ocurridos durante el período presentado en los rubros que lo integran.

b. Estructura

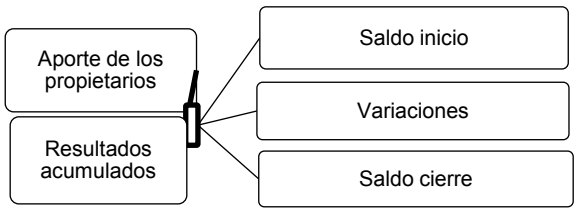

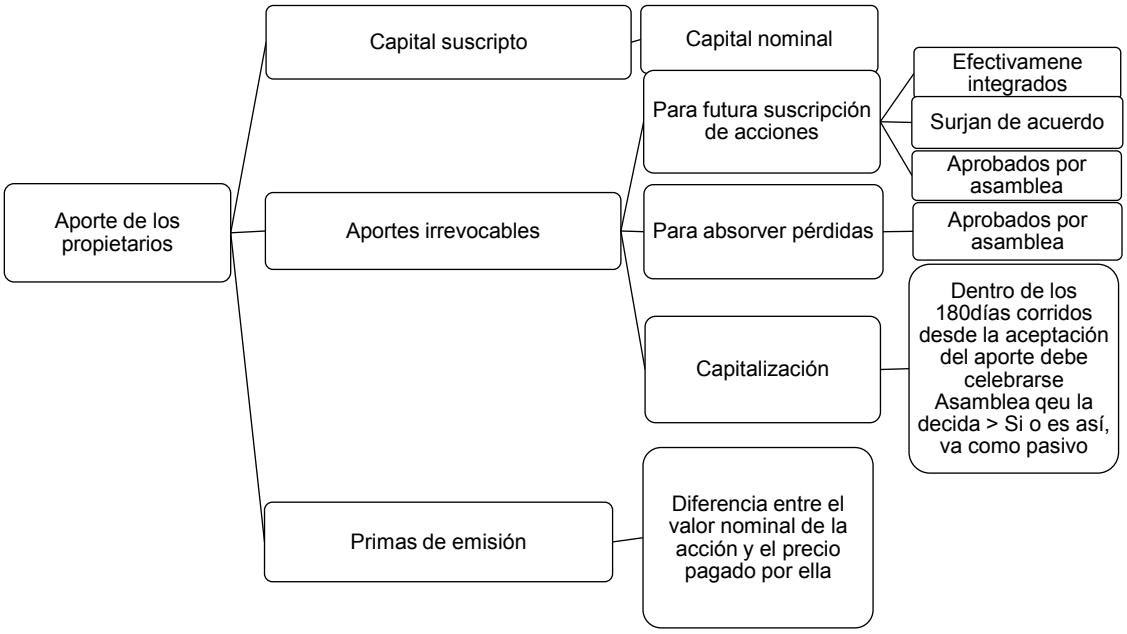

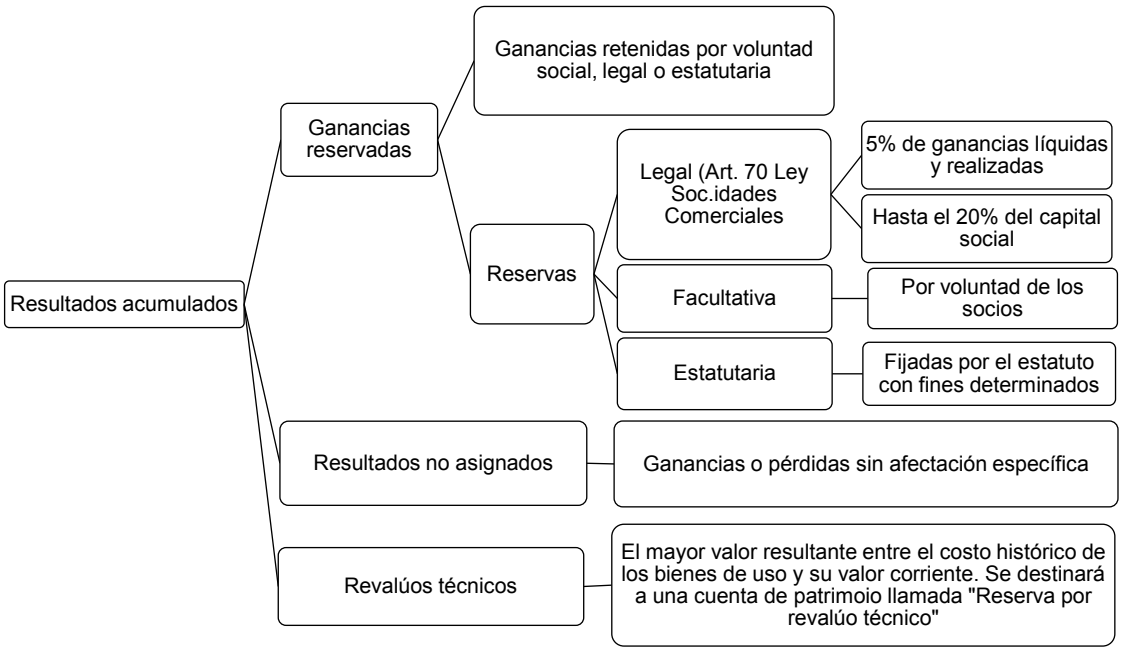

Algunas consideraciones

AREA

- No constituyen partidas del estado de resultado
- Son correcciones al saldo inicial de resultados acumulados en el estado de evolución del PN

Dividendos

En el estado de evolución del PN se expone la distribución de dividendos y no los pagos.

Revalúos Técnicos (RT 17 8.2.2)

- Actualmente no se admiten (RT 17)
- Pueden presentarse como información complementaria en nota a los EECC

Modelo de estado de evolución del patrimonio neto

A continuación presentamos el modelo que proporciona la FACPCE a través de la RT 9:

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO													
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior													
	Aportes de los propietarios					Aportes de los propietarios						Totales	
	Capital sus-cripto	Ajustes del capital	Aportes irrevo-cables	Prima de emisión	Total	Reserva legal	Otras reservas	Total	Resultados diferidos	Resultados no diferidos	Total	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldos al inicio del ejercicio													
Modificación del saldo (nota…)													
Saldos al inicio del ejercicio modificados													
Suscripción de acciones ordinarias (1)													
Capitalización de aportes irrevocables (1)													
Distribución de resultados no asignados (1)													
Reserva legal													
Otras reservas													
Dividendos en efectivo (o en especie)													
Dividendos en acciones													
Desafectación de reservas (1)													
Aportes irrevocables (1)													
Absorción de pérdidas acumu-ladas (1)													
Incremento/ Desafectación de resultados diferidos (2)													

Ganancia (Pérdida) del ejercicio													
Saldos al cierre del ejercicio													

1. Aprobadas/os por…….del…/…./……
2. Los “resultados diferidos” se presentarán separadamente de acuerdo con su diferente naturaleza

Este cuadro constituye una matriz de doble entrada, donde las columnas representan cada rubro que compone el patrimonio neto y en las filas se registra:

- Saldo al inicio del ejercicio: se trata del saldo existente al cierre del ejercicio anterior, reexpresado en moneda de cierre del período actual.
- AREA: los ajustes a los resultados de ejercicios anteriores también deberán exponerse en moneda de cierre del período actual, adicionándose o deduciéndose del saldo inicial.
    - Estos ajustes se presentan netos del efecto del impuesto a las ganancias.

- Movimientos o variaciones del ejercicio (aumentos o disminuciones) reexpresados en moneda de cierre del período actual:
    - Suscripción de acciones ordinarias
    - Capitalización de aportes irrevocalbes[1]
    - Distribución de resultados no asignados
    - Aportes para la absorción de quebrantos[1]

- Saldo al cierre del ejercicio: representa la sumatoria de los conceptos anteriores. El saldo final total se expone en el Estado de Situación patrimonial

Estado de variaciones del capital corriente o de origen y aplicación de fondos o de flujo de efectivo (RT 8, Cap. VI)

Concepto

Brinda información sobre la capacidad de las empresas para generar flujos de efectivo que le permitan efectuar inversiones y/o cumplir con sus obligaciones, como así determinar la necesidad de financiamiento interno y/o externo.

Informa la variación de:

1. Efectivo (incluyendo los depósitos a la vista)
2. Equivalentes de efectivo > Inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor, con plazo de vencimiento de 3 meses o menos desde su adquisición.

Estructura

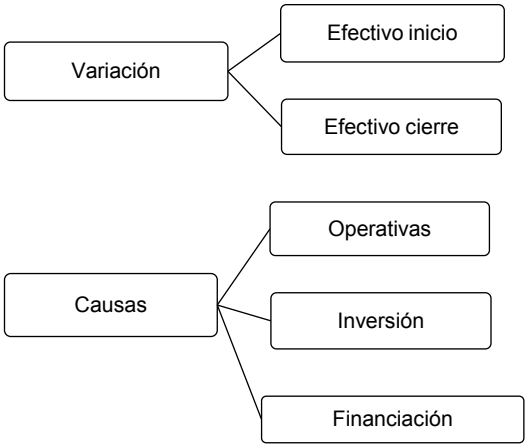

Métodos de presentación

Directo	Indirecto	
Expone las partidas que tienen relación directa con el efectivo y sus equivalentes > recomendado	Parte del resultado del ejercicio (ordinario y extraordinario) al que se le suman o deducen partidas de ajuste que si bien no implican ingreso/egreso de fondos, inciden en su variación según el criterio de lo devengado.	
	Partidas	Ejemplos
	a. Integran el resultado del período corriente pero nunca afectarán el efectivo o su equivalente	Depreciación Buso
	b. Integran el resultado del período corriente pero afectarán el efectivo o su equivalente en un período posterior	Ventas devengadas pendientes de cobro
	c. Integran el resultado de un período anterior pero afectan el efectivo o su equivalente en el período corriente	Cobranzas efectuadas en el período corriente por ventas del período anterior
	d. Integran el resultado del período corriente pero los flujos del efectivo y sus equivalentes pertenecen a actividades de inversión o financiación	Resultado venta Buso Intereses pago de cuota de préstamos

Tratamiento de resultados

1. Resultados financieros y por tenencia generados por equivalentes en efectivo

- Que a medida que se devengan modifican en términos nominales el total del efectivo y su equivalente
  - Intereses a plazo fijo
  - Diferencia de cambio moneda extranjera

- Pero no producen cambios en dicho total al momento de la transformación en efectivo
  - Cobro de depósito a plazo fijo
  - Venta de moneda extranjera

- Dado que las últimas operaciones solo afectan la composición interna del efectivo

2. Resultados que solo reflejan los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y su equivalente

- RECPAM ó REC

Ambos pueden incluirse en causas de la variación

- Luego de las actividades operativas, de previsión y financiación, en renglón separado, bajo el título “Resultados financieros por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes”.
- Integrando las actividades operativas.

En ambos casos es recomendable que en la información complementaria se detalle la composición del rubro (interés, diferencias de cambio, RECPAM).

3. Intereses, dividendos e impuesto a las ganancias

Deben presentarse por separado y clasificarse de manera consistente de un período a otro.

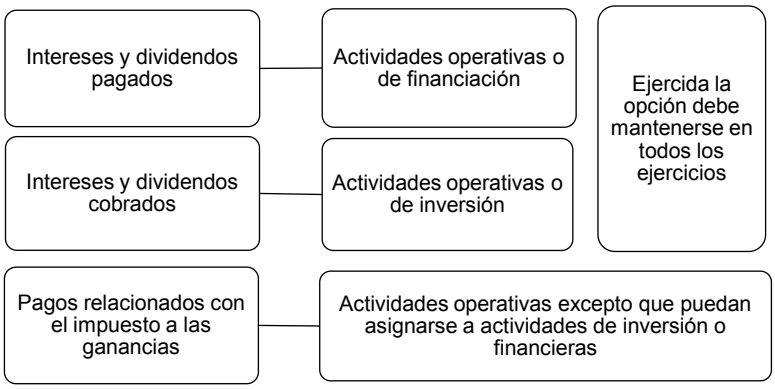

AREA

Cuando el saldo inicial del efectivo y su equivalente se vea modificado por ajustes de ejercicios anteriores

- Debe exponerse el importe original
- Debe agregarse el importe de la modificación y su discriminación > puede ir en información complementaria
- Obtener el saldo inicial corregido
- Adecuar las cifras del ejercicio precedente expuesto como información comparativa

Principales casos que involucran efectivo

Método directo > Percibido

Montos a exponer	
Cobranzas	Saldo inicial créditos por ventas + ventas del ejercicio saldo final créditos por ventas
Pagos	Saldo inicial deudas comerciales + costo de mercaderías + gastos +/-variación bienes de cambio saldo final deudas comerciales
Remuneraciones y cargas sociales	Saldo inicial a pagar + remuneraciones y cargas sociales del ejercicio saldo final a pagar
Gastos	Saldo inicial gastos a pagar + gastos del ejercicio saldo final gastos a pagar
Dividendos pagados en efectivo	Dividendos aprobados en asamblea dividendos a pagar

Modelo de estado de flujo de efectivo

A continuación presentamos los modelos que proporciona la FACPCE a través de la RT 9:

MODELO SA		
Estado de flujo de efectivo (método indirecto) Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior		
Variaciones de efectivo	Actual	Anterior
Efectivo al inicio del ejercicio		
Modificación de ejercicios anteriores (nota…)		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio (nota…)		
Efectivo al cierre del ejercicio (nota…)		
Aumento (Disminución) neta del efectivo		
Causas de las variaciones de efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia (pérdida) ordinaria del ejercicio		
Más (Menos)intereses ganados y perdidos, dividendos ganados e impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio (1)		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas: Depreciación de bienes de uso y activos intangibles Resultados de inversiones en entes relacionados Resultado por venta de bienes de uso		

Cambios en activos y pasivos operativos: (Aumento) Disminución en créditos por ventas (Aumento) Disminución en otros créditos (Aumento) Disminución en bienes de cambio (Aumento) Disminución en deudas comerciales		

Pagos de intereses (2)		
Pagos de impuesto a las ganancias (3)		
Cobros de dividendos (4)		
Pagos de dividendos (2)		
Cobros de intereses (4)		
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias		
Ganancia (pérdida) extraordinaria del ejercicio		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades extraordinarias:		
Valor residual de activos dados de baja por siniestro		
Resultados devengados en el ejercicio y no cobrados		
Resultados cobrados en el ejercicio y devengados en ejercicios anteriores		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades extraordinarias (5)		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		
Actividades de inversión (6)		
Cobros por ventas de bienes de uso		
Pagos por compras de bienes de uso		
Pagos por compra de la Compañía XX		

Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		
Actividades de financiación (6)		
Cobros por la emisión de obligaciones negociables		
Aportes en efectivo de los propietarios		
Pagos de préstamos		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en)las actividades de financiación		
Aumento (Disminución) neto del efectivo		

1. Los conceptos incluidos en esta línea son necesarios para poder presentar por separado los intereses, dividendos e impuestos pagados, los intereses y dividendos cobrados durante el ejercicio.
2. Podrán haber sido clasificados en actividades de financiación.
3. Cuando el impuesto a las ganancias o parte de él pueda identificarse con flujos de efectivo asociados a actividades de inversión o financiación, deberá clasificarse dentro de estas actividades.
4. Podrán haber sido clasificados en actividades de inversión.
5. Puede presentarse solo este renglón, pero referenciando a una nota donde se explique su composición.
6. Deben separarse las partidas ordinarias de las extraordinarias.

MODELO SA		
Estado de flujo de efectivo (método directo) Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior		
Variaciones de efectivo	Actual	Anterior
Efectivo al inicio del ejercicio		
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio		
Aumento (Disminución) neta del efectivo		
Causas de las variaciones de efectivo		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes y servicios		
Pagos a proveedores de bienes y servicios		
Pagos al personal y cargas sociales Pagos de otros impuestos Pagos de intereses (1) Pagos del impuesto a las ganancias (2)		
Cobros de dividendos (3)		
Pagos de dividendos (1) Cobro de intereses (3) ---------- Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		
Actividades de inversión (4)		
Cobros por ventas de bienes de uso		
Pagos por compras de bienes de uso		
Pagos por compra de la Compañía XX		
---------- Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		
Actividades de financiación (4)		
Cobros por la emisión de obligaciones negociables		
Aportes en efectivo de los propietarios		
Pago de préstamos		

Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		
Aumento (Disminución) neta del efectivo		

1. Podían haber sido clasificados en activos de financiación
2. Cuando el impuesto a las ganancias parte de él pueda identificarse con flujos de efectivo asociados a actividades de inversión o financiación deberá clasificarse dentro de estas actividades
3. Podrían haber sido clasificados en activos de inversión
4. Deben separarse partidas ordinarias de las extraordinarias

Información complementaria (RT 8 Cap. VII, RT 9 Cap. VI, RT 19-4)

a. Concepto

Forma parte integrante de los EECC y debe contener todos los datos que, siendo necesarios para la adecuada comprensión de la situación patrimonial y los resultados del ente, no se encuentren expuestos en el cuerpo de dichos estados.

b. Estructura

- **Encabezamiento de los EECC**

  Debe constar la identificación de los EECC que se exponen e incluirse una síntesis de los datos relativos al ente al que ellos se refieren.

El resto de la información complementaria se expone según el modo de expresión más adecuado en cada caso:

- Notas
- Cuadros Anexos

c. Contenido

Salvo que haya sido expuesta en el cuerpo de los estados contables, se deberá incluir la siguiente información

C1. En el encabezamiento y en la carátula

Identificación

a. De los estados contables

Indicando la fecha de cierre y el período comprendido por los estados contables que se exponen. En el caso de períodos de duración irregular, por notas, se deben informar:

- Los efectos sobre la comparabilidad, como los derivados de las variaciones estacionales de las operaciones.
- Toda información que se considere relevante para una mejor comprensión de los efectos producidos por la estacionalidad de las operaciones.

b. De la moneda de cierre en la que se expresan los estados contables.

c. Del ente.

- Razón social o denominación
- Número de CUIT
- Domicilio legal
- Número y fecha de inscripción en el organismo de contralor

- Fecha de vencimiento del contrato social/estatuto. Asimismo, la ley de sociedades comerciales dispone que “las sociedades deberán hacer constar en sus balances de ejercicio la fecha en que se cumple el plazo de duración (art. 62)
- Participación de grupos económicos, si correspondiere, con mención de sociedad controlante y controladas

C2. En la carátula o en notas:

Capital del ente

Monto y composición del capital y –en su caso– cantidad y características de las distintas clases de acciones en circulación y en cartera.

En la carátula (mención de operaciones) y en notas (el resto de la siguiente información):

Operaciones del ente y de las entidades que conforman el grupo económico

- Las actividades principales del ente.
- Las actividades principales de las entidades sobre las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, y de los negocios conjuntos en los que el ente participa.
- Las disposiciones legales o contractuales que tengan importancia fundamental para el funcionamiento del ente y de las entidades del grupo.
- Las transacciones con estas entidades, en totales por tipo de transacción y entidad, o negocio conjunto, y los saldos originados por tales operaciones.

C3. En notas a los estados contables:

1. Comparabilidad
   - Las modificaciones de la composición o actividades del ente o de las circunstancias que hubieran acaecido durante los períodos comprendidos por los estados contables, que afecten la comparabilidad de éstos con los presentados en períodos anteriores o que podrían afectarla, con los que habrán de presentarse en períodos futuros.
   - Cuando se presenten estados contables anuales y en su preparación se modifiquen sustancialmente las estimaciones efectuadas para la preparación de estados contables correspondientes a períodos intermedios del mismo ejercicio, la naturaleza de dichos cambios y su efecto sobre las mediciones de los principales rubros afectados.

2. Unidad de medida
   - Deben informarse los criterios seguidos para reexpresar los estados contables en moneda de cierre, identificando el índice de precios utilizado.

3. Criterios de medición contable
   - Criterios utilizados para la medición contable de las principales clases de activos y pasivos.
   - Costos financieros activados > Su importe, desagregado por rubro del activo.
   - Inversiones en títulos de deuda con cotización a ser mantenidos hasta su vencimiento y no afectados por coberturas, cuya medición contable no se efectúe a su valor neto de realización > El importe del VNR y la diferencia con el importe contabilizado.

- Créditos, inversiones y deudas cuya medición contable se haga con base en sus valores corrientes o sus costos de cancelación > Los métodos seguidos y los supuestos considerados para su cuantificación.
- Llave de negocio positiva y otros activos intangibles con vida útil indefinida > Identificación de dichos activos y de los elementos que soporten que la vida útil es indefinida. Por ejemplo: inexistencia de factores legales, regulatorios, contractuales, de competencia, económicos, etc., que limiten la vida útil del activo.
- Cuando se hayan reconocido o reversado desvalorizaciones de activos.
  - Si correspondiere a bienes individuales: su naturaleza y una breve descripción de ellos.
  - Si correspondiere a actividades generadoras de efectivo: su descripción, y si la conformación de los grupos varió desde la anterior estimación de su valor recuperable y, de ser así, las formas anterior y actual de integrar los grupos y las razones de cambio (Los EPEQ podrán optar por no exponer la información requerida en los dos ítems anteriores).
  - Los rubros a los que pertenecen los bienes y las actividades generadoras de efectivo del caso; y de presentarse la información por segmentos, también se informarán los segmentos a los que pertenecen.
  - Si los valores recuperables considerados son valores netos de realización o valores de uso.
  - En el caso de que los valores recuperables fueran valores netos de realización, la forma de determinarlos (por ejemplo: si se tomaron precios de un mercado activo o se los estimó de alguna otra manera).
  - En el caso de que los valores recuperables fueran valores de uso, la tasa de descuento usado en su estimación corriente y en la anterior (si la hubiere).
  - Los hechos o circunstancias que motivaron el reconocimiento de la desvalorización o reversión.
  - Los efectos de las desvalorizaciones o reversiones y los renglones del estado de resultados en que fueron incluidos.
- Si la comparación con los valores recuperables de los bienes de uso e intangibles que se utilizan en la producción o venta de bienes y servicios, o que no generan un flujo de fondos propio, no se realizó al nivel de cada bien individual > La explicación de las razones que justifican la imposibilidad de hacerlo > Los EPEQ podrán optar por no exponer esta información.
- Cuando los componentes financieros implícitos significativos, contenidos en partidas de resultados, no hayan sido segregados > Las limitaciones a las que está sujeta la exposición de las causas del resultado del ejercicio.
- Costos financieros provenientes de la financiación del capital propio que el ente hubiera optado por activar.
  - La tasa de interés utilizada en cada mes por el que se calculó el costo financiero del capital propio.
  - El monto del interés del capital propio que se mantiene en los activos al cierre del ejercicio, en cada uno de los rubros.

4. Bienes de disponibilidad restringida
    - Debe explicarse brevemente la restricción existente.

5. Gravámenes sobre activos
    - Deben informarse las hipotecas, prendas u otros derechos reales que recaigan sobre activos, con referencia a las obligaciones que garantizaren.
    - Se indican los bienes gravados, el rubro del activo en el que figuran y su valor en libros, el importe de la deuda garantizada, el rubro del pasivo en el que está incluida y la naturaleza del gravamen.

6. Contingencias
    - Cuya probabilidad de ocurrencia se estime remota > No deben ser expuestas en los estados contables, ni en sus notas
    - Cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota, y que no cumplan con las condiciones para su reconocimiento como activos o pasivos. Deberá informarse en notas
        - Una breve descripción de su naturaleza
        - Una estimación de los efectos patrimoniales, cuando sea posible cuantificarlos en moneda de manera adecuada
        - Una indicación de las incertidumbres relativas a sus importes y a los momentos de su cancelación y
        - En el caso de contingencias desfavorables, si existe la posibilidad de obtener reembolsos con motivo de su cancelación
    - Reconocidas contablemente. Deberá informarse en notas:
        - Una breve descripción de su naturaleza
        - La existencia de eventuales reembolsos de la obligación a cancelar, informando además el importe de cualquier activo que ha sido reconocido por dichos reembolsos
        - Una indicación de las incertidumbres relativas a sus importes y a los momentos de su cancelación
        - Los importes correspondientes al período: saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final
        - Las causas de los aumentos y disminuciones, con estas particularidades:
            1. En los casos de contingencias para cuya mediación original se haya practicado el descuento financiero de pagos futuros, deben mostrarse por separado los incrementos atribuibles exclusivamente al paso de tiempo.
            2. Dentro de las disminuciones, las originadas en usos deben diferenciarse de las ocasionadas por reversiones de importes no utilizados.
            3. Deberá informarse cuando alguno de estos requerimientos no sea practicable.
            4. Cuando en relación con una situación contingente existieren razones fundadas para suponer que la divulgación de alguna de las informaciones requeridas perjudicaría al emisor de los estados contables, podrá limitarse a una breve descripción general de la situación.

7. Restricciones para la distribución de ganancias
    - Se informarán las restricciones legales, reglamentarias, contractuales o de otra índole, para la distribución de ganancias, sus razones y los momentos en que ellas cesaran.

8. Modificación a la información de ejercicios anteriores.
    - Debe exponerse el concepto de la modificación y la cuantificación de su efecto sobre los componenentes de los estados básicos (rubros de patrimonio, de resultados del período, causas de variación del efectivo), al inicio o al cierre del ejercicio anterior, los que correspondieren. Debe diferenciarse en los rubros modificados de los estados básicos a la información complementaria que describa dicha modificación.
    - Cuando la modificación se origine en una cambio en las normas contables aplicadas, se debe –además- describir el método anterior, el nuevo y la justificación del cambio

9. Hechos relacionados con el futuro
    - Hechos posteriores al cierre: hechos ocurridos entre el cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables (fecha de aprobación por parte de los administradores del ente), que no deban ser motivo de ajustes a los estados contables, pero que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial del ente, su rentabilidad o la evolución de su efectivo.
    - Compromisos futuros asumidos: compromisos significativos asumidos por el ente, que a la fecha de los estados no fueran pasivos
10. Participación en negocios conjuntos
    - Los participantes deberán presentar un detalle de la parte correspondiente a su participación en negocios conjuntos, incluida en cada uno de los rubros de los estados contables del participante. Esta información podrá presentarse separada según el tipo de actividad de los negocios conjuntos.
    - Asimismo, se explicará que se han tomado como base estados contables del negocio o negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Esta información podrá presentarse en las notas a los estados contables en las que se detalla la composición de los principales rubros.
    - En los casos en que se hubiesen realizado aportes consistentes en bienes intangibles o en el derecho al uso en determinados activos, sin que ese valor de aporte hubiese tenido reconocimiento contable en los estados contables del negocio conjunto, tal circunstancia debe ser expuesta en los estados contables del participante, así como también en los estados contables del negocio conjunto.

11. Pasivos por costos laborales
    - Cuando por aplicación de la norma contable correspondiente (RT 17), no se hubiera contabilizado la totalidad del pasivo laboral, deberá informarse el pasivo pendiente de reconocimiento y el cargo realizado al resultado del ejercicio.

12. Información sobre la aplicación del método “valor patrimonial proporcional”
    - Ver resolución técnica 21.

13. Información sobre el estado de flujo de efectivo
    - Se deberá exponer la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes y las partidas correspondientes informadas en el estado de situación patrimonial.
    - Si se ha optado por el método indirecto, y por no detallar las partidas que ajustan a los resultados, para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas, deberá formarse el detalle de esas partidas.
    - Se deberán informar las transacciones correspondientes a las actividades de inversión o financiación que no afectan al efectivo o sus equivalentes, pero que, por su significación, merecen ser expuestas.

Impractibilidad

Cuando como consecuencia de un cambio de norma o de criterio contable o de la corrección de un error de ejercicios anteriores, corresponda modificar la información de ejercicios anteriores, pero resulte impracticable la determinación del efecto acumulado sobre los saldos al inicio de uno o más períodos anteriores, y por lo tanto no pueda adecuarse la información a exponer en forma comparativa, la entidad deberá exponer en la información complementaria:

- El motivo que hace impracticable la adecuación de las cifras comparativas una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable o se ha realizado la corrección del error; y
- La naturaleza de las modificaciones que tendrían que haberse realizado en caso de no existir la impracticabilidad

C4. En notas o anexos:

Composición o evolución de los rubros

Debe informarse la composición de los rubros de importancia que no esté incluida en el cuerpo de los estados contables, así como la evolución de los rubros de mayor significación y permanencia, tales como inversiones permanentes, bienes de uso y activos intangibles

Modelos de cuadros y anexos

Activos y pasivos en moneda extranjera

ANEXO…

RMO SA					
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA					
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior					
Rubro	Cantidad	Moneda	Tipo de cambio	Saldo al …./…./….	Saldo al …./…./….
Activo Activo Corriente Caja y Bancos Caja Fondo Fijo Banco XX Cuenta Corriente Banco YY Cuenta Corriente Inversiones Plazo fijo Créditos por ventas Deudores por ventas del exterior Documentos a cobrar Activo no corriente Inversiones Plazo fijo Créditos por ventas Deudores por ventas del exterior					
Total del activo					
Pasivo Pasivo Corriente Deudas comerciales Proveedores del exterior Acreedores varios Préstamos Bancarios Financieros Pasivo no corriente Deudas comerciales Proveedores del exterior Préstamos Bancarios Inversiones Part. Soc. Art 33 Ley 19.550					
Total del pasivo					

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha …./…./….

Dr.……. …….
Contador Público (indicar Universidad) Presidente
C.P.C.E. Tº. …..Fº ……

Inversiones en acciones y títulos
ANEXO…

RMO SA											
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS											
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior											
Denominación y caracte-rísticas de los activos	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Valor de cotizaciones	Saldo al .../.../...	Saldo al .../.../...	Información sobre el ente emisor Actividad principal……...		
									Capital	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto
Activo Inversiones corrientes Acciones con cotización											
Total											
Inversiones no corrientes Acciones sin cotización Sociedades art. 33, Ley 19.550											
Total											

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha …./…./….

Dr…….. ……
Contador Público (indicar Universidad) Presidente
C.P.C.E. Tº. …..Fº ……

Costo de mercaderías vendidas y/o servicios prestados

ANEXO…

RMO SA		
COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS		
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior		
Detalle	Saldo al …/…./….	Saldo al …/…./….
Existencia inicial Compras del ejercicio Gastos Resultado por tenencia Existencia final		
Costo de mercadería vendida		

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha …./…./….

Dr……..
Contador Público (indicar Universidad)
C.P.C.E. Tº. …..Fº ……

……
Presidente

Previsiones

ANEXO…

RMO SA				
COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS				
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior				
Detalle	Saldo al …/…./….	Saldo al …/…./….	Aumentos	Disminuciones
Deducidas del activo Deudores incobrables por venta de bienes Desvalorización de mercadería Incluidas en Pasivo Previsión para indemnizaciones por despidos Previsión para juicios				

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha …./…./….

Dr……..
Contador Público (indicar Universidad)
C.P.C.E. Tº. …..Fº ……

……
Presidente

Bienes de uso

ANEXO…

RMO SA											
BIENES DE USO											
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior											
Detalle	Valores de origen					Amortizaciones				Valor residual al ../../..	Valor residual al ../../..
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Transferencias	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Inmuebles Mejora local Edificios de mampostería Automóviles Camiones Herramientas Matrices Muebles y útiles Equipos de computación Instalaciones Anticipos de proveedores											
Total al…											
Total al…											

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha …./…./….

	Dr……. Contador Público (indicar Universidad) C.P.C.E. Tº. …..Fº ……	…… Presidente

Bienes inmateriales

ANEXO…

RMO SA										
BIENES INMATERIALES										
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior										
Detalle	Valores de origen				Amortizaciones				Valor residual al …/…/..	Valor residual al …/…/..
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Inmuebles Mejora local Edificios de mampostería Automóviles Camiones Herramientas Matrices Muebles y útiles Equipos de computación Instalaciones Anticipos de proveedores										
Total al…										
Total al…										

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha …./…./….

	Dr……. Contador Público (indicar Universidad) C.P.C.E. Tº. …..Fº ……	…… Presidente

Cuadro de gastos

ANEXO…

RMO SA						
CUADRO DE GASTOS						
Por el ejercicio anual finalizado el …/…/… comparativo con el ejercicio anterior						
Rubro	Costo	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Otros gastos	Total al …./…/….	Total al …././….
Remuneración al personal						
Comisiones de venta						
Pasantías						
Cargas sociales						
Capacitación al personal						
Refrigerios						
Viáticos y gastos de movilidad						
Franqueo y encomiendas						
Alquileres pagados						
Mantenimiento y limpieza						
Expensas comunes						
Seguros						
Servicio de cafetería						
Gastos de librería						
Gastos de imprenta						
Indemnizaciones						
Honorarios						
Deudores e incobrables						
Fletes y acarreos						
Gastos generales (luz, teléfono, internet)						
Comisiones y gastos bancarios						
Honorarios de estudio contable						
Honorarios asesoramiento jurídico						
Tasas y contribuciones municipales						
Gastos de publicidad y propaganda						
Suscripciones a servicios de información						
Gastos de representación						
Multas						
Amortización de bienes de uso (Anexo…)						
Amortización de bienes intangibles (Anexo…)						
Impuesto sobre los ingresos brutos						
Total al…						
Total al…						

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha …./…./….

Dr…….
Contador Público (indicar Universidad)
C.P.C.E. Tº. …..Fº ……

…….
Presidente

Memoria

Concepto

Documento confeccionado por los administradores, sobre la gestión presente y pasada, incluyendo la descripción de una visión futura de las operaciones del ente y una propuesta de cómo se emplearán los resultados obtenidos en el ejercicio.

Contenido (Art. 66 Ley sociedades)

- Razones de las variaciones significativas de partidas de activos y pasivos.
- Explicación adecuada sobre gastos y ganancias extraordinarias> Origen y AREA.
- Razones para la constitución de reservas.
- Causas por las que se propone pagar dividendos o distribuir ganancias que no sea efectivo.
- Estimación sobre futuras operaciones.
- Relación con sociedades controlantes, controladas o vinculadas.
- Rubros y montos no mostrados en el Estado de resultados por formar parte de los costos de bienes del activo.

Sujetos obligados

- Todas las sociedades por acciones.
- Las SRL cuyo capital alcance los $ 10.000.000.

Destinatarios

- Asamblea de accionistas.
- Socios.

Fecha de emisión

- Debe estar confeccionada en la misma fecha de emisión de los EECC

Contenido mínimo para sujetos obligados (R 4/09 Inc. 6J)

- Breve descripción del negocio (principales operaciones / actividad / mercados que opera) Estructura y organización de la sociedad y su grupo económico. Resumen de:
    - La situación patrimonial
    - Los resultados
    - Origen y aplicación de los fondos

- Indicadores
    - Liquidez
    - Solvencia
    - Inmovilización del capital
    - Rentabilidad

- Análisis de los cambios más importantes
- Proyectos especiales (Ampliación de planta / nueva tecnología).
- Objetivos y perspectivas para el próximo ejercicio.

Estado comparativos
(RT 8, Cap. II, Ap. E, RT 19.4.6)

La información contenida en los EECC básicos deberá presentarse en forma comparativa mediante dos columnas (1ª actual / 2ª anterior).

Vigencia
- Provincia de Buenos Aires > 1/7/2003.
- CABA > 1/1/2006.

Excepción
- Cuando el ente no hubiera tenido obligación de emitir el estado donde se hubiese encontrado la información para comparar.

Formas de comparar
- Períodos intermedios:
  - Estado de situación patrimonial > Con información del último cierre del ejercicio completo anterior.
  - Estado de resultados, evolución del PN y flujo de efectivo > Con información del mismo período precedente.

- Negocios estacionales > Estado de situación patrimonial
  - 3ª columna con información del mismo período del ejercicio anterior.
  - En notas.

Criterios para comparación
- Iguales
  - Criterios de medición
  - Unidad de medida
  - Agrupamiento de datos

- Si la duración de un ejercicio, a fines comparativos, difiere de la de otro, debe explicarse en notas a los EECC junto con el efecto que ocasiona

AREA

- Deben corregirse los saldos al inicio
    - Estado de evolución de PN
    - Estado de flujo de efectivo

- Deben adecuarse las cifras del ejercicio precedente a fines comparativos.
- Estas correcciones no afectan los EECC cerrados ni las decisiones tomadas sobre ellos y solo serán efectuadas, salvo que fuera impracticable determinar los efectos del cambio.

Ajuste por inflación

- Deben reexpresarse los saldos del ejercicio anterior para mantener la comparabilidad.
- No genera registración alguna.
- Deben reexpresarse todas las cuentas (incluidas en Caja y Bancos). Por el coeficiente representativo de la variación entre ambos ejercicios.

Impuesto a las ganancias

Método diferido (RT 17.5.19.6)

- Art. 1 Ley 20628 “Todas las ganancias obtenidas por personas de existencia visible o ideal quedan sujetas al gravamen de emergencia que establece esta ley”.
- Art. 2 Ley 20628 “Son ganancias los rendimientos, rentas beneficios o enriquecimientos derivados de la realización a título oneroso de cualquier actividad”.
- Art. 17 Ley 20628 “Para establecer la ganancia neta se restarán de la ganancia bruta los gastos necesarios para obtenerla o mantener y conservar la fuente”.

Resultado impositivo vs. Resultado contable

En entes que llevan libros y están alcanzados por este impuesto, el mismo se calcula a partir de los EECC:

- **Balance contable >** Representa la realidad económica del ente, elaborado en base a normas contables profesionales.
- **Balance impositivo >** Busca exteriorizar la capacidad contributiva del ente y facilitar la fiscalización en base a normas tributarias

Por lo expuesto:

Resultado contable		Resultado impositivo
Se determina por aplicación de normas contables profesionales	≠	Se determina por aplicación de normas de impuesto a las ganancias

Diferencias entre cifras contables e impositivas

a. **Temporales o transitorias** > Se reconocen contablemente en un ejercicio, pero impositivamente en otro u otros.

- Imponibles > Pasivo por impuestos diferidos

  Activo Contable > Activo impositivo

  Pasivo contable < Pasivo impositivo

- **Deducibles > Activo por impuestos diferidos**

  Pasivo Contable > Pasivo impositivo

  Activo contable < Activo impositivo

Pueden ser:

- Ingresos reconocidos contablemente en un ejercicio y gravados impositivamente en otro u otros (ventas a plazo, valuación de stock a valores).
- Gastos reconocidos contablemente en un ejercicio y deducidos impositivamente en otro u otros (previsiones por contingencias).
- Ingresos gravados impositivamente en un ejercicio y reconocidos contablemente en los posteriores (cuotas cobradas por adelantado).
- Gastos deducidos impositivamente en un ejercicio y reconocidos contablemente en los posteriores (depreciaciones).

b. **Permanentes** > Se computan contablemente pero no impositivamente y viceversa. No generan impuesto diferido sino que afectan al ejercicio en que se producen.

Pueden ser:

- Partidas reconocidas contablemente pero no impositivamente Ganancias exentas / Gastos no deducibles.
- Partidas reconocidas impositivamente pero no contablemente Ingresos impositivos > Intereses presuntos. Deducciones especiales > Desgravación por inversiones.

RESUMIENDO

Resultado contable

+/- Diferencias permanentes

_____

Resultado contable ajustado

x Alícuota vigente > Impuesto a las ganancias

+/- Diferencias temporarias

x Alícuota vigente > Impuesto diferido (activo / pasivo)

_____

Resultado impositivo

x Alícuota vigente > Impuesto a pagar (pasivo)

UNIDAD V

Combinacion de Empresas

Grupo económico: red de compañías integradas cuyo rasgo distintivo es la unidad de decisión. Puede haber integración:

- Vertical: se dedican a distintas etapas de un proceso.
- Productivo como si fueran una sola compañía. (celulosa- papel-diario).
- Horizontal: producen productos o servicios similares (canales televisión-de radio-periodicos).
- Otra: actividades no integradas (financiera-heladeria).

Utilidad de la información: es necesario tener estados contables que informen acerca de todos los activos, pasivos, ingresos y gastos del grupo, eliminando aquellos que provengan de operaciones que se hagan en el interior del grupo (no trasciendan a terceros). CONSOLIDACION (art.61 ley sociedades comerciales – RT 21).

Combinación de negocios (RT 17.4.2.5, RT 18 Sección 6)

Transacción entre entes independientes que da lugar a la aparición de un nuevo ente económico debido a que uno de los entes se uno con el otro u obtiene el control sobre los activos netos y las actividades del mismo. (RT 18.6.1). Pueden ser:

1. Permanentes:

a. No alteran la forma jurídica de los entes.

Intervinientes: adquisición de paquetes accionarios que otorgan influencia significativa, control o control conjunto.

b. Alteran la estructura jurídica de al menos.

Uno de los entes intervinientes : fusión, fusión por absorción, escisión.

2. Transitorias:

Acuerdos contractuales mediante los que nace una nueva entidad de tipo no societario : unión transitoria de empresas (UTE)o agrupaciones de colaboración (AC), que no constituyen sociedades ni sujetos de derecho. (RT 14)

Una combinación de negocios puede producirse por:

- Adquisición > un ente (adquiriente) obtiene el control sobre los activos netos y las actividades de otro (adquirido) a cambio de dinero, asunción de deudas o emisión de capital, RT 18.6.3).
- Unificación de intereses > los entes que se combinan comparten riesgos y beneficios futuros del ente combinado (RT 18.6.4).

Valuación:

- Adquisiciones > "Método de adquisición" (RT 18-6.3.1)(RT21- 1.3.1)
  - Para determinar las mediciones iniciales de:
    - Activos y pasivos incorporados individualmente
    - Inversiones en las acciones del ente adquirido
  - VPP > RT5 11C.4.2
- Unificación de intereses > Activo, pasivo y PN de los entes que se combinan deben registrarse en el combinado según las mediciones contables que tenían con las correcciones necesarias para unificar criterios contables y eliminar efectos de transacción entre los entes

Definiciones de la RT 14: "Información contable de participaciones en negocios conjuntos"

- Negocio conjunto: acuerdo contractual que no otorga personalidad jurídica, en virtud del cual dos o mas parts desarrollan una actividad económica.
- Control: capacidad de dirección de políticas financieras y operativas de una actividad económica para obtener ganancias
- Control conjunto: un integrante de un negocio conjunto tiene el control conjunto con otro u otros, cuando las decisiones requieran su acuerdo o, al menos, no existiendo control por parte de un participante, su participación pueda servir para formar la mayoría.
- Control por parte de un participante: ejercido unilateralmente por uno de los integrantes del negocio conjunto. Según la ley 19550 debe surgir del contrato.
- Participante: integrante que tiene el control individual o conjunto
- Inversor pasivo: integrante del negocio conjunto que no tiene control
- Operado o director: no controla el negocio, sino que actua en virtud de poderes delegados en el contrato.
- Consolidación proporcional: método de valuación y exposición de la información contable relativa al negocio conjunto, en virtud de la cual la porción de cada participante se suma línea por línea con las partidas similares de sus EECC.(método para negocios conjuntos que no posean personalidad jurídica)

Normas generales de valuación y exposición en negocios conjuntos

a. Control conjunto Consolidación proporcional
b. Control a un participante Consolidación de EECC
c. Inversores pasivos VPP o consolidación en una linea

a) Requisitos para la Consolidación proporcional

1. Previos a la consolidacion

- Homogeneización ► temporal ► cierres coincidentes o menor a 3 meses
  - de la unidad de medida ► igual moneda de cierre
  - de las normas contables ► iguales criterios de valuación y exposición
- Corrección de errores y omisiones

2. Eliminaciones

- Saldos recíprocos: provenientes de operaciones entre el negocio conjunto y el participe pendientes de cancelación
- Resultados no trascendidos a terceros: en proporción a la participación del participe en el negocio conjunto.

3. Aplicación del método de consolidación proporcional

- En el estado de situación patrimonial: cada participante sumara,línea por línea, la porción de activos y pasivos que le correspondan con las similares de su ESP.
- En el estado de resultados: según el porcentaje contractual, cada participe calculara la porción que le corresponda de ingresos, gastos, gananca y/o perdida y las sumara, línea por línea, a las similares de su ER.

b) Consolidación: (RT 21)

Presenta la situación patrimonial, financiera y de resultados de las operaciones de un grupo de sociedades en la que una ejerce control común, como si se tratase de un ente único.

c) Valuacion patrimonial proporcional:

Se aplica cuando se ejerza control, control conjunto o influencia significativa, siempre que la inversión no se haya adquirido para ser vendida en el plazo de un año.

Perdida del control:

La existencia de supuestos que hagan desaparecer el control conjunto (ejm. ventas) hará que dichas participaciones se valúen por el método VPP.

Exposicion de los Estados consolidados:

- Deben respetarse las normas de las RT 8 y 9.
- Deben presentarse como información complementaria.

Fusión (Ley 19550 art. 82)

Dos o más sociedades se disuelven sin liquidarse, para constituir una nueva, o, cuando una ya existente incorpora a otra u otras, que sin liquidarse son disueltas.

Escisión (RT 18, sección 7. Ley 19550 art. 88)

Escisión / Fusión > Cuando el escindente:

- Disolviéndose destina la totalidad de activos y pasivos a un ente existente o no nuevo.
- Sin disolverse destina parte de sus activos y pasivos a:
    - Crear un ente nuevo con otro existente
    - Un ente existente

Escisión parcial > El ente escindente, sin disolverse, destina parte de sus activos y pasivos a uno o más entes nuevos.

Escisión total > El ente escindente disolviéndose sin liquidarse destina la totalidad de sus activos y pasivos a la creación de dos o más entes nuevos.

Valuación

- **Escisión/Fusión** > Según normas de combinación de negocios (RT 18 sección 6).
- **Escisión parcial o total** > Los activos y pasivos escindidos deben valuarse según los valores registrados en libros del escindente (RT 18.7.2).

Diferencia entre disolución y liquidación

Disolución > acto jurídico mediante el que se determina la extinción de la sociedad. La sociedad subsiste para socios y terceros.

Causas

- Finalización del plazo constitutivo
- Imposibilidad de cumplir objetivo
- Acuerdo de los socios
- Número de socios inferior al mínimo legal
- Pérdida de 2/3 de capital

Liquidación > concluye las operaciones sociales

- Realización de activos, cancelación de pasivos, reembolsó de la inversión a los socios (extingue el patrimonio social)
- Cancelación de la inscripción

UNIDAD VI

Arrendamientos e información por segmentos
(RT 18-4)

Arrendamientos

Definicion: acuerdo por el cual una persona (arrendador) cede a otra (arrendatario) el derecho de uso de un activo durante un tiempo determinado a cambio de una o mas sumas de dinero.

Puede ser:

- FINANCIERO:
  - Arrendador
    - Transfiere todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo
    - Debe reconocerlo en la contabilidad como una cuenta por cobrar suma de: cuotas minimas + VR no garantizado
  - Arrendatario
    - Efectua uno o mas pagos que cubren el valor corriente y las cargas financieras.
    - Debe reconocerlo en la contabilidad como una compra financiada.
  - La titularidad del bien puede ser transferida o no

- OPERATIVO:
  - Cualquier arrendamiento no financiero
  - Contablemente las cuotas por el uso del bien se imputan a los periodos en que se generen las obligaciones (devengado)

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura (RT 18.2)

Instrumento derivado:

- instrumento financiero
- su valor cambia frente a cambios en variables (tasa interés, etc)
- se liquidara en fecha futura requiere minima o nula inversión

Clasificación:

contratos a termino, de futuro, de Opciones, de canje y permuta.

Instrumento de cobertura contablemente es un derivado del que se espera, que el cambio en su valor corriente compense, total o parcialmente, las diferencias en el valor de los activos y/o pasivos cubiertos.

Reconocimiento:

- Como activos o pasivos según los derechos emergentes hasta que:
  - Los derechos se hayan
    - Realizado
    - Cedido a terceros
    - Expirado
  - La obligación se haya extinguido
- Deben separarse del contrato principal y tratarse como derivados.

Operaciones de cobertura

Requisitos:

- Documentación formal que la identifique
- Eficacia de la cobertura(80% del VC y 25% flujos)
- Efectividad real medida sobre base confiable
- Alta tasa de eficacia durante del ejercicio

Medición Inicial:

Según la suma de dinero entregada o recibida.

Medicion posterior:

Activos originados en instrumentos derivados

- Con cotización ⟶VNR
- Sin cotización ⟶modelos matemáticos
- Moneda extranjera ⟶conversión

Pasivos originados en instrumentos derivados

- Costo de cancelación

Cese de la cobertura:

Se registrara cuando

- El instrumento vence o ha sido cancelado
- La cobertura deja de cumplir requisitos

Segmentos (RT 18.8)

De negocios: componente distinguible que provee productos o servicios relacionados que están sujetos a riesgos y rentabilidades distintos a otros segmentos del negocio.

Geográficos: componente distinguible que provee productos o servicios en un contexto económico particular que esta sujeto a riesgos y rentabilidades distintos a otros segmentos geográficos.

Primarios o secundarios: según la participación de cada segmento en los riesgos y la rentabilidad.

Asignación de activos, pasivos, ingresos y gastos: se asignaran a los segmentos a los que puedan atribuirse directamente o a los que puedan prorratearse sobre bases razonables.

Normas contables: iguales a las utilizadas para la preparación de los EECC.

Información a presentar:

- Para los de negocios: ⟶tipos de bienes y servicios.
- Para los geográficos: ⟶áreas que los conforman.
- Para los primarios: ⟶total de ventas netas
  - Resultado
  - Medición contable de activos
  - Medición contable de pasivos
  - Depreciación de bienes de uso
  - Gastos no erogables
  - Inversiones permanentes

UNIDAD VII

Análisis de los estados contables

Concepto

Es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición económica y financiera presente y pasada de un ente y los resultados de sus operaciones. Permite, a través del uso de herramientas (razones, ratios, índices) obtener conclusiones sobre la operatoria de la empresa de un ejercicio a otro o dentro del mismo ejercicio y en relación a otros entes de similares características.

Objetivo

- Medir el rendimiento de la empresa.
- Facilitar la interpretación de los EECC.
- Simplificar la información contable.
- Apreciar la rentabilidad, equilibrio financiero y liquidez.
- Determinar cuáles son los factores claves de un negocio.

Tipo de análisis

Según los usuarios

- Interno > Realizado por integrantes de la organización.
- Externo > Realizado por analistas ajenos a la organización.

Según el período

- Estático > Compara variables dentro de un período específico.
- Dinámico > Compara variables a través del tiempo.

Según el ente

- Vertical o de estructura > Compara razones de diferentes empresas al mismo tiempo.
- Horizontal o de tendencia > Compara datos de diferentes períodos para establecer tendencias.

Tipo de herramientas

Razón > Cociente entre dos cifras
Ratio > Representa un número de veces
Índice > Porcentajes

Herramientas operativas

Permiten obtener conclusiones sobre rotación de bienes, cobros, pagos, etc.

Herramientas de rentabilidad

Permiten obtener conclusiones económicas (por ej. Margen bruto de ventas)

Herramientas de estructura

Permiten obtener conclusiones sobre activos inmovilizados.

Análisis de patrimonio

Solvencia o endeudamiento

- Reflejan el grado de dependencia entre accionistas, terceros y acreedores.
- Indican la capacidad de tomar créditos.
- Es útil para evaluar la capacidad de pago de deuda.

Razón de solvencia $\frac{\text{PN total}}{\text{Pasivo total}}$

Cuanto mayor es el cociente más solvente es la sociedad

Razón de endeudamiento o apalancamiento $\frac{\text{Pasivo total}}{\text{PN total}}$

Cuanto menor sea el cociente menos endeudada está la sociedad

Solvencia total	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$

Cuanto mayor es el cociente mayor es la solidez de la empresa

Liquidez

Capacidad de cumplir con deudas y erogaciones a corto plazo.

- Reflejan la posibilidad de disponer de efectivo en un momento determinado.

Razón de liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$

Cuanto mayor sea el cociente
más solvente será la sociedad para afrontar obligaciones a corto plazo

Prueba ácida o liquidez seca	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Bienes de cambio}}{\text{Pasivo corriente}}$

Cuanto mayor sea el cociente
más solvente será la sociedad para afrontar obligaciones a corto plazo

Se deducen los bienes de cambio por dos argumentos:

- Son activos menos líquidos que el resto.
- Se destinan a la venta para ser repuestos y no para cancelar deudas.

Liquidez ≠ Solvencia

Una empresa puede carecer de activos líquidos pero ser muy solvente por tener activos fijos de alto valor que le permitan garantizar sus obligaciones.

Una empresa puede tener mucha liquidez pero carecer de activos fijos para garantizar sus obligaciones.

Lo ideal es que la empresa sea solvente pueda garantizar sus deudas y tenga la liquidez suficiente para pagarlas oportunamente sin necesidad de recurrir a nuevas obligaciones.

Otros

Inmovilización de activos	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo}}$

Muestra la cantidad de activos que la empresa posee inmovilizados a más de un año.
La razón mejora cuanto más baja sea, pero su análisis debe complementarse con otros indicadores.

Financiación de la inversión inmovilizada	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Activo no corriente}}$

Indica en qué proporción los activos inmovilizados se hallan financiados con el patrimonio de los socios.
Lo ideal es que la razón sea ≥1.

Análisis del capital corriente

Activo corriente

Días de venta en la calle

Indica los días que en promedio tardan en cobrarse las ventas.

Plazo promedio de cobranzas	$\frac{\text{365 x Saldo promedio de créditos x ventas}}{\text{Ventas (Incluye IVA y CF)}}$

Días de existencia

Indica los días que, en promedio, tardan en venderse las mercaderías.

Rotación de bienes de cambio	$\frac{\text{365 x Saldo promedio de bienes de cambio}}{\text{CMV}}$

Pasivo corriente

Rotación del pasivo corriente

Indica las veces que el pasivo corrientes rota, es decir cuánto más alto sea el cociente menores son los plazos de cancelación de las deudas.

Rotación del corriente	$\frac{\text{Compras de bienes y servicios}}{\text{Saldo promedio pasivo corriente}}$

Plazo de cancelación del pasivo corriente

Indica los días que se tarda en cancelar el pasivo corriente.

Plazo de cancelación Pasivo corriente	$\frac{\text{365 x Saldo promedio pasivo corriente}}{\text{Compras de bienes y servicios}}$

Análisis de rentabilidad

Rentabilidad de inversión

Indica la rentabilidad obtenida por los propietarios en función de la inversión realizada.

Rentabilidad de la inversión	$\frac{\text{Resultado final del período}}{\text{Promedio PN}^{1}}$

Rentabilidad del activo

Indica, en porcentaje, la rentabilidad generada por el activo.

Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}^{2}}{\text{Promedio del activo}}$

1. Deberán ponderarse las variaciones ocurridas en el ejercicio sin tomar en cuenta el resultado del período objeto del análisis.

2. Deben deducirse los resultados financieros y por tenencia generados por el pasivo.

Rentabilidad bruta sobre ventas

Indica la proporción de ventas que queda disponible para absorber gastos y generar utilidades.

Rentabilidad bruta sobre ventas	$\frac{\text{Ganancia bruta}}{\text{Ventas}}$

Gastos sobre ventas

Indica la proporción de ventas utilizada para hacer frente a los gastos.

Gastos sobre ventas	$\frac{\text{Gastos comerciales/administrativos/financieros}}{\text{Ventas}}$

Costo de financiamiento

Indica el costo promedio del ente por financiarse con fondos de terceros.

Costo de financiamiento	$\frac{\text{Costos financieros y por tenencia generada por pasivos}}{\text{Promedio del pasivo}}$

Leverage o "efecto palanca"

- Permite evaluar la conveniencia de utilizar capital ajeno.
- Compara el costo del financiamiento por el capital ajeno con el valor de su rendimiento.
- Cuanto mayor es el cociente más conviene usar financiación ajena.

Efecto palanca	$\frac{\text{Rentabilidad del PN}}{\text{Rentabilidad del activo}}$	=	$\frac{\frac{\text{Resultado final}}{\text{Promedio PN}}}{\frac{\text{Resultado generado por activos}}{\text{Promedio activo}}}$

Contribución marginal y punto de equilibrio

Contribución marginal

Diferencia entre precio de venta y el costo variable unitario.

Punto de equilibrio

Se alcanza cuando el monto de ventas es suficiente para cubrir los costos fijos y variables.

A partir de este punto se generan utilidades.

Punto de equilibrio en unidades	$\frac{\text{Costo fijo}}{\text{Precio unitario – Costo variable unitario}}$	=	$\frac{\text{Costo fijo}}{\text{Contribución marginal}}$

Punto de equilibrio en moneda ($)	$\frac{\text{Costos fijos}}{1 - \frac{\text{Costos variables}}{\text{Ventas}}}$

Índice de Dupont

Considera la rentabilidad de la inversión en función de:

- El margen de resultado antes de impuesto respecto a las ventas
- La rotación de ventas en relación al PN

Índice de Dupont	$\frac{\text{Resultado ordinario antes de impuestos}}{\text{Patrimonio neto}}$

Permite determinar en qué medida es posible disminuir los precios de venta sin afectar la rentabilidad, si con esto se logra un aumento del volumen de ventas y su rotación.

CONCLUSIONES

La elaboración de los EECC no constituye un fin en sí mismo, sino que marca el comienzo de la etapa analítica que permite conocer la realidad que subyace a esa información.

Los directivos de cualquier empresa deben enjuiciar periódicamente los resultados de su gestión, punto de partida para tomar nuevas decisiones.

Efectuado el análisis de los EECC mediante el cálculo de los principales ratios, índices o razones, se debe proceder a la interpretación de los mismos para elaborar un correcto diagnóstico de la situación económico-financiera de la empresa.

Por último, **para lograr éxito en la tarea de análisis e interpretación** de los EECC, no basta con conocer las características de la empresa y dominar las técnicas de análisis, sino que es fundamenta saber transmitir la información obtenida.

Características del informe

Debe cumplir requisitos de la información:

- Objetivo
- Concreto
- Claro y simple
- Significativo

Requisitos del informe

- Veraz
- Estar documentado formalmente
- Mostrar observaciones encontradas
- Tener recomendaciones para cada observación
- Reflejar cursos de acción

Informe según el tipo de auditoría

Interna

- El informe se dirige a la gerencia y/o consejo de administración
- No solo se da un informe sino que se evalúa según las peticiones de la dirección
- No sigue una estructura definida

Externa

- El informe se dirige a accionistas o consejo de administración
- Acompaña a los EECC

- Se evalúa según las normas técnicas de auditoría
- Sigue una estructura definida por normas contables
- Se da un informe de opinión

Desarrollo del informe de auditoría

Identificación

- Del informe > Informe del auditor.
- Del destinatario > Contratante de la auditoría.
- De los EECC objeto de análisis > Enunciar cada estado / fecha o período.

Alcance del trabajo y aclaraciones previas

- Salvedades
  - Determinadas > Normas de valuación / Normas de exposición.
  - Indeterminadas > Limitación al alcance / Sujeción a hechos futuros.

- Alcance > Normas de auditoría vigentes.

Dictamen

- Favorable sin salvedades > Limpio.
- Favorable con salvedades.
- Adverso.
- Abstención de opinión.

Lugar y fecha

Firma y sello

Forma de presentación

- Por separado.
- Adjunto a los EECC.

editora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Universidad Nacional de Moreno
Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0237 466 7186
www.unm.edu.ar
www.facebook.com/unimoreno

UNM 2010
UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO ARGENTINO